



**SINDICALISMO Y NEOLIBERALISMO.
UN ANÁLISIS DE SU AVANZADA EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE BOGOTÁ DESDE 1990**

Requisito parcial para optar al título de
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
2014

HÉCTOR ALEJANDRO LÓPEZ JOYA
DIRECTOR: ÁLVARO OVIEDO

Yo, Héctor Alejandro López, declaro que este trabajo de grado, elaborado como requisito parcial para obtener el título de Maestría en Estudios Culturales en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Javeriana, es de mi entera autoría, excepto en donde se indique lo contrario. Este documento no ha sido sometido para su calificación en ninguna otra institución académica.

Héctor Alejandro López
Fecha

CONTENIDO

	Página
1. Introducción	5
1.1 La década de los 90 y su avanzada neoliberal	5
1.2 Sindicalismo y Estudios Culturales	9
2. El discurso neoliberal de César Gaviria en su Plan de Desarrollo	11
2.1 Consenso de Washington y su legitimación en Colombia	14
2.2 La “legalidad” del discurso neoliberal colombiano	19
2.3 El discurso legal colombiano y sus afectaciones hacia el sindicalismo	27
3. El clímax del neoliberalismo y su resistencia en empresas de servicios públicos de Bogotá	30
3.1 Efectos del neoliberalismo en las empresas de servicios públicos	33
3.2 El sindicalismo en Bogotá. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	36
3.2.1 La lucha sindical. Sintracueducto	40
3.2.2 La convención colectiva como herramienta de lucha ante la privatización	41
3.2.3 La deuda externa y el temor por la Privatización	44
3.2.4 El agua y el neoliberalismo	52
3.3 El sindicalismo en Bogotá. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	55

3.3.1 Las telecomunicaciones y el neoliberalismo	56
3.3.2 Efectos del neoliberalismo en la empresa y el sindicato de la ETB	58
3.3.3 Lucha sindical en la ETB durante la coyuntura de los 90	64
4. Conclusiones	76
5. Referencias citadas y bibliografía	85

*“El sindicalismo fue en el pasado antes
un movimiento que una institución,
es ahora más una institución que
un movimiento”.*

(Santos, 2005, p.41)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La década de los 90 y su avanzada neoliberal

Para 1990, justo el día de la posesión presidencial para el gobierno 1990-1994, el jefe de redacción del diario colombiano El Tiempo, y ahora ex vicepresidente de la República, señor Francisco Santos Calderón, emitía un artículo en el que daba una serie de recomendaciones de gobierno al nuevo dirigente. El señor Santos reclamaba en su diario la privatización de múltiples entes a fin de dar inicio a una nueva etapa en la que se redujera el tamaño del Estado, pero aumentara su efectividad. En consonancia con dichas recomendaciones, la proclama de Cesar Gaviria en su posesión como presidente de la República de Colombia sería: "¡Colombianos, bienvenidos al futuro!" (Santos, 1990).

Fue para esta época que el gobierno de Gaviria inició su proyecto tras los requerimientos internacionales hacia Latinoamérica de modernizar el Estado. Particularmente se sugería que Colombia dejara de lado las políticas asistencialistas e intervencionistas que habían fracasado hasta el momento y que venían dejando una gran crisis económica y una deuda externa a niveles preocupantes. El Fondo Monetario Internacional (FMI) había formulado en 1989 una serie de requerimientos que debían seguir los países deudores a fin de renegociar y cumplir con la banca internacional. Entre estos estaba el recorte del gasto público, la liberación financiera y comercial, la privatización de las empresas estatales, entre otras. Estas estrategias se dieron fundadas en el propósito de alcanzar el desarrollo de la región. (Díaz, 2011)

Aceptados en Colombia estos requerimientos se vuelven política oficial en concordancia con las ideologías neoliberales, cuyo objetivo era que el papel del Estado se redujera al mínimo, para así no obstaculizar las leyes del mercado ni de la política económica dominante en el mundo. Estas nuevas políticas fueron encaminadas a reducir la inversión pública y el papel del Estado como proveedor de servicios públicos y sociales básicos, particularmente la salud, complementadas por el recorte y transformación de los derechos laborales adquiridos,

El elemento cumbre para este efecto se dio para el 28 de diciembre del 90, en donde la Ley 50 de 1990 o reforma laboral, allí se crea la implantación del salario integral para los trabajadores que devengan sueldos superiores en diez veces al mínimo señalado por el Gobierno, la nueva estructura jurídica para las convenciones obrero patronales, el aumento del período de prueba y la fijación de un lapso mínimo para los contratos a término fijo. Así mismo, la reforma laboral, posteriormente instaurada en la Constitución de 1991 hace sus pinos para impedir el avance ya devastado del sindicalismo sin dar opción al movimiento, y al contrario, culpándolo del declive del desarrollo de dichas empresas.

Las empresas de servicios públicos son de las pocas instituciones en que se ha logrado sostener la organización sindical continuamente, haciendo frente a este proceso neoliberal y defendiendo la existencia de las empresas del Estado no sin retrocesos de la propiedad estatal. Para inicios de los 90, de las primeras empresas de servicios públicos en decaer tras una serie de privatizaciones de compañías del Estado, fue Telecom; posteriormente las empresas de energía del país y parte de las grandes represas; otras, a fin de sostenerse dentro de las nuevas políticas generaron la figura de "Concesión" para entregar parte de sus funciones a contratistas privados y muy pocas, como el caso de la Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB, y el de la Empresa de teléfonos de Bogotá ETB, en donde se encuentran sindicalizados más de dos mil trabajadores que presentan una de las estructuras sindicales más sólidas de país, quienes resisten a la

privatización, pero con el riesgo inminente de un gobierno local que termine por privatizarlas.

Tras lo anterior, el objetivo del presente documento se funda en analizar las afectaciones de las políticas neoliberales de la década de los noventa en la estructura y en la incidencia política de los sindicatos de empresas de servicios públicos de Bogotá, particularmente en las dos instituciones nombradas previamente. Se propuso observar las distintas fórmulas que han trabajado éstos sindicatos a fin de sostenerse dentro de la nueva reglamentación que se ha implantado desde la firma de la constitución de 1991, resistiendo a la privatización y desregularización laboral, además del manejo interno que ha dado cada uno de los dirigentes sindicales al aportar durante estos últimos años.

La manera en la que se abordaron estos objetivos, fue mediante la consulta previa de los discursos políticos neoliberales, esto tras la observación y plena identificación de dichas políticas en los planes de gobierno de los presidentes que gobernaron en la década de los 90. Además de esto se realizó una caracterización de los artículos de las reformas laborales dadas durante este periodo y que han afectado la labor sindical en su propósito de búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida del trabajador.

Por otro lado, se aprovechó el material elaborado por los sindicatos en cuestión, para su promoción, su crítica y para la divulgación de su ideología y propuestas. Elementos tales como folletos, comunicados, boletines, entre otros, aportaron significativamente para analizar el discurso y su respectiva evolución tras el enfrentamiento sindical ante las políticas afectantes. Así mismo, la cercanía laboral a una de las empresas y especialmente a uno de los sindicatos, facilitó una observación etnográfica del tratamiento y estructura de éstos, así como una serie de entrevistas a los dirigentes a fin de observar las formas de lucha y sostenimiento dentro del poderío patronal.

Es de anotar, que la importancia de este trabajo aporta a la poca investigación que se encuentra en Colombia, particularmente en Bogotá, sobre este tipo de

problemáticas, más aun, desde los estudios culturales. En su gran mayoría, los estudios sobre sindicalismo en Colombia se centran en la problemática de violencia contra sindicalistas y poco en su accionar político y, en cuanto a investigadores del tema, corresponden al área de comercio, finanzas, economía y afines, relegando el interés de las ciencias sociales en esta cuestión.

Durante los últimos treinta años, los estudios sobre el sindicalismo en Colombia se han centrado en un tema en particular, a saber, la violencia sindical. Gran variedad de estudios y artículos hacen referencia a este flagelo, sobre todo por lo acontecido durante las décadas de 1980 y 1990 en la relación de narcotráfico y paramilitarismo, claro está, sin dejar de lado gran parte del siglo XXI en donde se sostiene la cifra, según Amnistía Internacional, de que cerca del 87% de los homicidios a sindicalistas en el mundo acontecen en Colombia. (Amnistía Internacional, 2007)

Tales datos desde luego, dan pie para un trabajo sobre el tema y dejan de lado el interés por el estudio del sindicalismo desde su estructura y su función dentro del campo laboral del país. Es así como la gran mayoría de estudios sobre estructuras sindicales se ubican en territorio chileno, argentino y mexicano, en segundo plano aparece Venezuela y Bolivia, y casi invisibilizado, el caso colombiano. Dichos estudios, al igual que la pretensión del presente proyecto, en marcada mayoría trabajan como centro de arranque a la década de los 90, seguramente porque durante esta época se generaron procesos tales como el aumento de la competitividad en economías abiertas, la introducción de nuevas tecnologías, la reorganización del trabajo o la descentralización de los acuerdos colectivos, los que generaron caos en el ordenamiento sindical a nivel Latinoamérica (Novick, 2001).

1.2 Sindicalismo y Estudios Culturales

Los estudios culturales en Colombia, desde su reconocimiento en las facultades de Humanidades y Ciencias Sociales de las principales universidades de Bogotá, se han destacado por su avanzada investigación en temas asociados a los nuevos movimientos sociales, a aspectos relacionados a la industria y gestión cultural, al subalterno, a la representación, a lo étnico, entre otros. Sin embargo, se ha dejado de lado un interés que en principio, recurriendo a los inicios de los estudios culturales en Birmingham, era de suma importancia para este campo, refiriéndome exactamente al análisis de poder y de resistencia que se genera en, sobre y desde las clases obreras en su instauración en la sociedad y en la economía.

El presente documento, sin ser su principal objetivo, rescata en Colombia el interés por los clásicos movimientos sociales, su reestructuración y su funcionamiento dentro de los nuevos mecanismos económicos y de poder que se ha planteado la globalización y el neoliberalismo en el mundo. Tras la intención de observar los movimientos sindicales dentro de las políticas del Estado, el presente proyecto se vincula a los estudios culturales teniendo en cuenta su sentido político y su contextualización dentro del sector público de la ciudad de Bogotá, estudio que de inicio, implicaría un análisis interdisciplinar al requerir de diferentes instancias para lograr un trabajo amplio y elaborado y que intimaría herramientas metodológicas del derecho, la economía, la antropología, la historia, entre otras disciplinas sociales y humanísticas.

El presente trabajo no se constituye en una mera observación, análisis o estudio del sindicalismo del sector público en Bogotá, sino que establece un espacio de crítica al trabajar con la estructura y el manejo organizacional de los sindicatos y, por tanto, de manejo de poder dentro de éstos. Por otro lado, al revisar cómo la incidencia de políticas neoliberales instauradas en Colombia afectaron y afectan hoy en día el campo sindical y laboral de los colombianos mediante resurgentes formas de capitalismo marcadas por el neoliberalismo y la globalización, este

trabajo se provee de un sentido de intervención crítica que logra apuntar a una clara descripción y análisis de las prácticas sindicales frente a políticas aplastantes generadas desde el Estado. Además, permite que, tras revisar la trayectoria de las diferentes organizaciones, se logre identificar un modelo de aporte general o de unidad que fácilmente pueda ser replicado en pro de los sindicatos y de los trabajadores de servicios públicos de Bogotá. Lo anterior resalta la “vocación política”, en palabras de Stuart Hall, como uno de los pilares de los estudios culturales y que los diferencia de cualquier otra disciplina.

Por su parte, al estudiar el neoliberalismo y su influencia en las organizaciones sindicales, se propone un estudio de poder y economía dentro de las relaciones sociales que permiten dichas organizaciones, en otras palabras, permite ver la relación entre cultura y poder desde este campo. Así mismo, al trabajar con este movimiento se permiten revisar los dispositivos de resistencia ante políticas tajantes como el neoliberalismo, ante políticas estatales y ante el sistema capitalista hegemónico; situación que hace que el análisis teórico se logre generar desde conceptos gramscianos de subalternidad y hegemonía.

Desde el aspecto metodológico, la presente investigación responde a los estudios culturales, dado su carácter investigativo y de trabajo en terreno, dejando de lado el análisis filosófico y académico que bien podría realizar cualquier otra disciplina. Los estudios culturales proveen una teoría explicada y especificada en el campo, y es lo que pretende el presente trabajo desde los estudios culturales: “Si la teoría de uno le ofrece de antemano las respuestas porque dicha teoría viaja con uno a través de y en cada contexto, pienso que uno no está haciendo estudios culturales” (Grossberg, 1997, p. 262).

La culminación del presente trabajo propone realizar un aporte investigativo a los estudios culturales y un aporte significativo a la construcción y sostenimiento del sindicalismo bogotano en el siglo XXI.

2. El discurso neoliberal de César Gaviria en su Plan de Desarrollo. *Un recorrido por las decisiones del Fondo Monetario Internacional, su necesidad y justificación para la implementación de políticas económicas.*

Junto con la palabra neoliberalismo en Latinoamérica se agrupa otra serie de conceptos que facilitan el entendimiento de la incorporación de este sistema económico en países en vía de desarrollo y que prepararon su ingreso, dadas las necesidades propias de cada país y los requerimientos de diversos entes caminantes hacía una posible vía de desarrollo. Crisis, deuda externa, competencia inversión social, modernización, entre otros elementos que favorecieron la aparición de la doctrina neoliberal en Latinoamérica y particularmente en Colombia.

Justo en el momento en que el neoliberalismo permeaba a los países suramericanos el sistema económico neoliberal se había convertido, más que en un sistema económico, en una doctrina o en un proyecto político cuyo fin es el de redefinir la relación entre el Estado, la sociedad y el individuo.

En este sentido encontramos dos elementos que se convirtieron en los direccionadores de dicho proyecto para el caso latinoamericano, a saber: el Fondo Monetario Internacional y el reconocido Consenso de Washington, término usado por el economista Jhon Williamson para referirse al tipo de políticas fiscales recomendadas para los países en vía de desarrollo (Díaz, 2011). Serían estos dos elementos quienes darían los parámetros para, por un lado, buscar medidas de solución ante un inevitable crisis de la deuda externa, y por otro, establecer medidas de seguimiento para una correcta adecuación del modelo neoliberal en países aún proteccionistas.

El FMI desde la década de los ochenta se convierte en el principal propagador de la doctrina neoliberal en el mundo, auspiciando el arraigamiento en países considerados como desarrollados e incorporándolo, con fines de universalizarlo, en países que aún estaban recorriendo el largo camino para llegar a la tan

pretendida “modernidad”, de tal manera, que serviría como modelo y referente para el mundo entero, caso de Estados Unidos bajo el gobierno de Ronald Reagan y que llegó a tal punto, de convertirse en un proyecto legitimado electoralmente (Estrada, 2004). Al finalizar la década de los ochenta, los proyectos neoliberales habían logrado aprecio en el ámbito social por gobiernos elegidos en contiendas electorales, ejemplo, en Colombia César Gaviria Trujillo saldría elegido presidente de la República con 46% de la votación electoral, frente a 23% de Álvaro Gómez Hurtado, 12% de Antonio Navarro y 11% de Rodrigo Lloreda (Cárdenas, 2006).

El papel del FMI arranca en la denominada “crisis de la deuda externa” y sus respectivas repercusiones sociales, particularmente en el desempleo, la inequidad en el ingreso y la informalización laboral. Dicha dificultad en el endeudamiento abriría paso a la creación y adaptación de un programa de ajuste propiciado por el FMI, cuyo propósito se concentró en una política monetaria y cambiaria que estabilizara los precios, redujera la inflación y equilibrara las finanzas del Estado. (Estrada, 2004)

Esto último aventajó y facilitó la entrada del modelo neoliberal a Latinoamérica, incorporándose ágilmente y desconociendo las particularidades del contexto latinoamericano, fue así como los intelectuales y los teóricos neoliberales se despreocuparon por crear una teoría del neoliberalismo latinoamericano que lograra regular el acceso del modelo. Llegaría entonces un selecto grupo político, económico e intelectual que instauró, cual texto instructivo, un ajuste estructural de las políticas económicas mundiales y a quien se denominó como el Consenso De Washington.

La década de los años ochenta fue considerada para Latinoamérica como la *década perdida* particularmente por el fenómeno que generó la crisis de la deuda externa (Díaz, 2011, p. 141). Por tal razón, sería en el gobierno de Virgilio Barco a finales de esta década, quien iniciara la adaptación de las políticas de Washington, y en donde a pesar de las pretensiones, hubo un drástico incremento

de la deuda externa, que superó los 18 mil millones, y la inflación llegó a 32%, un giro de talante neoliberal para impulsar el mercado internacional (Cárdenas, 2006). Sería este mismo gobierno quien fomentara un modelo de “apertura económica” que, en el tema laboral y sindical, rompería con la protección al trabajador, con la fuerza sindical ganada hasta el momento y llegaría con la crudeza de la flexibilización laboral.

El gobierno de Barco entre 1986 y 1989 junto con los gremios económicos iniciaron la construcción de un proceso de apertura económica que se puntualizaría a inicios de los noventa como el *Programa de Modernización de la Economía* bajo el objetivo de promover el desarrollo de los sectores productivos. Se daría así, la entrada triunfal del proceso neoliberal para la renaciente República de Colombia.

En este mismo sentido, y retomando las necesidades que implicaron la instauración del neoliberalismo en Colombia, con la apertura que le daría Barco a un proceso que para 1990 sería sobremanera fortalecido por el FMI y por lo que se fundaría bajo el nombre del Consenso de Washington, que, bajo la estructura de un “decálogo” infundiría una vasta debilidad laboral y sindical en Colombia. Elementos como los cambios de prioridad en el gasto, las privatizaciones, la garantía a los derechos de la propiedad privada y la apertura a inversiones extranjeras, fueron elementos contundentes en el debilitamiento sindical. Sin embargo, no sólo la adopción del neoliberalismo en el país sería la causante de la crisis, se le añade la falta de dinamismo y la renovación de las acciones sindicales.

En efecto, bajo dichas estrategias, Colombia escapó a esa llamada década perdida, su deuda externa pasó a ser manejable y junto con Chile y Cuba eran los únicos países de Latinoamérica que presentaban crecimiento positivo, sin embargo, muchas de las acciones que se llevaron a cabo fueron cuestionadas, particularmente por el movimiento sindical. Ideas de privatizar empresas

convirtiendo a trabajadores en accionistas, el retiro voluntario, la flexibilización laboral, la informalización del trabajo y en gran medida la violencia ejercida contra los dirigentes y hacia el trabajador sindicalizado, generaron una amplia problemática sindical a inicios de los noventa, reduciendo ampliamente su participación. Dichos eventos satisficieron a la tan nombrada “apertura económica” del entonces presidente, César Gaviria Trujillo, quién continuó con la línea de lo generado por el FMI, por el ex presidente entonces, Virgilio Barco y por el reconocido consenso de Washington, acelerando su aplicación que en lo particular entraría arrollando con la privatización de los servicios públicos.

2.1 Consenso de Washington y su legitimación en Colombia. *Presenta un análisis del discurso de su proyecto de “modernizar el Estado” teniendo en cuenta su plan de gobierno y específicamente su accionar sobre el país. El uso de políticas neoliberales y su aparición en la constitución de 1991.*

El Plan de Desarrollo del gobierno Gaviria sería titulado *Revolución pacífica*, trae consigo un fuerte ingrediente que redondearía cada proceso y cada objetivo, bien haya sido económico, social, político o administrativo, y es el concepto de “modernización”. Por esto el presidente Gaviria afirmaba en sus discursos:

En la campaña electoral le propusimos al país un profundo revolcón a nuestra economía. Esto es indispensable por cuanto nuestro viejo modelo de desarrollo proteccionista y cerrado, ya no es capaz de garantizar un ritmo de crecimiento adecuado. Nuestra economía tampoco está en condiciones de proveer los niveles de bienestar y de empleo que requiere la sociedad colombiana del presente y del futuro. (Díaz, 2011, p. 142)

Estos elementos discursivos serían a plenitud impuestos en el Plan de Desarrollo, denominado en honor a sus pretensiones, *La Revolución Pacífica*. En este plan, a nivel económico, prioritario para el presente análisis, inicia con una descripción teórica de la llamada *nueva teoría del desarrollo económico*, de la que se desprende el interés u obligación, según la teoría, de identificar y cumplir requisitos para el progreso financiero en cada país, de lo contrario, se caería en la limitación de no alcanzar un desarrollo en las condiciones del orden económico

internacional. Dichos requisitos serían sin duda, claramente los generados por el FMI en referencia a lo establecido en el Consenso de Washington.

Varios elementos que le siguen al orden de la modernización en la teoría del desarrollo económico, se fundan en una conjetura de un economista americano llamado Simón Kuznets, quien señala a la industria manufacturera como el principal motor para iniciar un proceso de desarrollo, elemento que en efecto, fue llevado al ruedo en la realidad colombiana con la privatización de una empresa llamada Fabricato.

Como otro más de los requisitos del consenso, se trabaja el tema de la intervención del Estado en asuntos económicos, fundamentando la incompatibilidad de la injerencia del este con la estabilidad económica que se requería, buscando y necesitando replantear el propósito, el campo y la acción del Estado, atribuyéndole como el promotor de las crisis en su compensación fallida de empresas que no han dado resultados óptimos. Esta nueva teoría del desarrollo “ha tenido entonces, que concentrar su atención en la identificación de modalidades e instrumentos de acción que respeten la libre acción de los individuos, la eficiencia y la equidad, y que, sobre todo, tengan un impacto más general.” (“Plan de Desarrollo” 1990-1993, p. 5)

El plan de desarrollo, en su parte teórica y leído años después, parece ser, más que un marco teórico y conceptual, una justificación del proceso adelantado y de la instauración del neoliberalismo. Ejemplo de ello, encontramos una clara relación entre Consenso de Washington, marco teórico y acciones realizadas.

Consenso de Washington	Marco teórico	Acciones realizadas en el país.
Disciplina fiscal		
Garantía de los derechos de propiedad privada	La empresa pública ha resultado costosa e improductiva	Venta de entidades del Estado y transformación a empresa privada
Cambios en las prioridades del gasto público	Política social insuficiente e innecesaria	Eliminación del Estado benefactor, modificaciones en tema laboral y de la salud.
Reformas tributarias	Leyes y acuerdos que	Ley 142 de 1994 sobre la

orientadas a buscar bases impositivas amplias	protejan la libre competencia	libre competencia en servicios públicos
Liberación financiera Y tasas de intereses determinadas por el mercado	El Estado debe preocuparse por generar la competencia sin intervención al desarrollo económico	Venta del sistema bancario y adecuación del mismo por empresas privadas extranjeras
Búsqueda y mantenimiento de la estabilidad de precios y tipo de cambio determinado por el mercado	La libre competencia	
Liberación comercial (libre comercio)	Eliminar restricciones al comercio	Firma de acuerdos comerciales con gobiernos extranjeros
Promoción de la inversión extranjera directa	Mayor incentivo a la competencia y eliminar restricciones al movimiento internacional	Disminución de impuestos y aranceles y resolución 49 de 1991
Privatizaciones de empresas estatales	Selección de sectores estratégicos y remoción de elementos incompetentes económicamente	Venta de la Edis, Ferrocarriles de Colombia, Telecom, Empresa de Energía de Bogotá, puertos y sistema bancario, entre otras
Desregulación del Estado	La intervención restrictiva del Estado es ineficiente para el mercado	Baja participación del Estado en las nuevas empresas privadas, incapacidad de intervención en las mismas

Continuando el proceso y el discurso de la apertura económica y la modernización del Estado, se puede notar, que como parte preponderante de este proceso, se habla de la necesidad de trabajar con el mercado laboral como elemento fundamental al momento de competir con el mercado internacional. Entre estas necesidades se prepondera la obligación de modificar la legislación laboral colombiana al generar costos innecesarios a los empresarios, lo que de paso abre la puerta a la tan ahora cuestionada, flexibilización laboral, en la que, según el

plan de gobierno, su ausencia en la legislación implicaría un “atentado” contra la creación de empleo.

Por tal razón el plan de gobierno establece a la nueva ley 50 de 1990 como el garante que “en la práctica” según las palabras del mismo plan de desarrollo, procuraba por la estabilidad laboral, definiendo caridad en el concepto salarial, flexibilizó la jornada laboral, impulsó la contratación directa, todo claro está, con el fin de “promover” la apertura.

Así mismo dentro de esa apertura, como bien se ha dicho, la inversión extranjera requirió un apoyo, este se concretó con una llamada resolución 49 de 1991 en la que se estableció una serie de reglas favorables para el capital extranjero, en las que se garantizaba un trato igual al que recibiría el capital Nacional. Facilidades como invertir en el país sin necesidad de obtener autorización, exceptuando al sector financiero y al minero, y por otro lado, una modificación del régimen cambiario que permitió una facilidad en el movimiento de divisas que amplió la posibilidad de transacciones comerciales que permitieran ensanchar la internacionalización de la economía.

Por otro lado se favoreció la inversión extranjera con la disminución de aranceles y de la sobretasa a las importaciones, pero ¿acaso esto no reduciría los ingresos fiscales para un país que los necesita y en donde para 1991 el comercio exterior representaba el 30% de los ingresos? No, esta ley 49 de 1990 aumentó el Impuesto de Valor Agregado (IVA) y ¿quién pagaría esto? Sencillamente el comprador usuario, es decir, el colombiano del diario vivir: apertura económica.

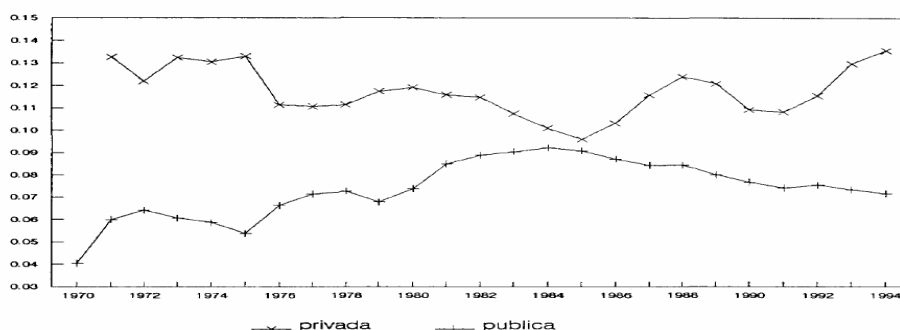
Esa denominada apertura económica de Gaviria es tratada en detalle en el apartado del Plan de Gobierno o Plan de Desarrollo denominado impacto global del plan, capítulo VII. Es aquí donde se resalta el interés del gobierno por abrir espacio al comercio internacional y de paso al crecimiento del capital, enfocándolo en la nueva inversión que, a corto plazo implicaría unos gastos que inducirían a una aceleración a mediano plazo, y que a largo plazo permitiría, según el plan, doblar el ingreso per cápita en 56 años. A esto se le suma la respuesta de la

inversión privada, que para el caso en cuestión de las empresas del Estado, se resalta “la irrupción privada en actividades que hasta ahora han permanecido en manos del Estado”. Es esta inversión privada sobre la que el plan pone toda su fe, promulgando el posible crecimiento de la economía colombiana en un lapso de cinco años, sólo si se continua con el desarrollo con el que se ha finalizado la década de los noventa y de seguir así, ese crecimiento per cápita sería entonces doblado en cerca de 28 años, a saber, año 2018.

En el discurso público, Gaviria promulgaría estas ideas de la siguiente manera: *“Con las actuales tasas de crecimiento tardaríamos un siglo en alcanzar ingresos similares a los de países del sur de Europa. Yo he dicho que el pueblo colombiano no puede esperar tanto para disfrutar unas condiciones de vida digna y satisfactoria”*.

El claro objetivo del plan Gaviria se centró en posicionar mercados agrícolas y mineros como los principales productores para el PIB colombiano, así, unirlo con una acelerada inversión extranjera que permitiría un avanzado crecimiento económico y por tanto, “en lugar de esperar 128 años para doblar el ingreso per cápita de la población, este objetivo podrá lograrse en menos de tres décadas” (“Plan de Gobierno”, 1990, cap. 7). Apertura es igual a modernización, modernización es igual a privatización, privatización es igual a menos inversión pública. En el grafico citado puede notarse cómo hasta 1990 la inversión privada notaba un leve crecimiento y de paso la inversión pública se reduce considerablemente, a continuación el propósito del Gobierno Gaviria de ampliar el PIB con capital privado y con reducción del público.

Gráfico 4
Formación de capital: tendencias 1970-1994



2.2 La “legalidad” del discurso neoliberal colombiano. Se presenta a la Ley 50 de 1990 como pilar de las afectaciones laborales colombianas y como el referente político y económico que aqueja al siglo XXI.

“SEÑOR PRESIDENTE: el modelo económico colombiano se agotó. Ya la sustitución de importaciones cumplió su ciclo al igual que el gigantismo y la intervención estatales. En Colombia, donde el Estado mete la mano, con contadas excepciones, surgen la ineficiencia, la corrupción y las pérdidas. La privatización de múltiples entes como Colpuertos y los Seguros Sociales puede ser el inicio de una nueva etapa en la que se reduzca el tamaño del Estado, pero aumente su efectividad”.

Francisco Santos
(El Tiempo. 7 de agosto de 1990)

A privatizar se dijo, afirma un artículo publicado en la Revista Semana en febrero del 92, en el que afirma que el proceso se inició después de las elecciones presidenciales de 1990 cuando ya César Gaviria, como presidente electo había anunciado cambios de fondo en el modelo económico. Viene entonces la susodicha reforma laboral que si bien no fue en inicio propuesta en el gobierno Gaviria, fue en este y con el apoyo del mismo donde esta se estableció e implementó.

Por esta razón, es importante para el análisis del neoliberalismo en Bogotá, dar una revisión del discurso de Cesar Gaviria Trujillo particularmente en el ámbito laboral, en el que junto con su Plan de Gobierno y su Apertura Económica, convocó una serie de sucesos que más de veinte años después, han mostrado resultados en el desarrollo económico y político de la Colombia de siglo XXI. Esta revisión se plantea específicamente desde la reforma laboral de 1990, posteriormente reconocida mediante la ley 50 de 1990, y desde una revisión particular enfocada desde la consulta de los archivos de prensa de uno de los periódicos más importantes e influyentes del país durante esta y otras décadas. El

objetivo central es analizar el efecto de la normatividad laboral y el discurso de descarga de responsabilidades por parte del Estado durante el periodo 1990-1994, viendo un principio de su relación con el campo sindical colombiano.

El inicio de la reforma laboral, como se indicó en el apartado anterior, tiene su base en el gobierno de Barco, pero su concepción legítima durante el gobierno de Gaviria. En una entrevista realizada por el periodista Yamid Amat al presidente Gaviria dos meses después de su instalación, anuncia una severa política de reducción del gasto público y en relación con las medidas de privatización de algunos servicios, Gaviria dijo que ellas solo pretenden hacer más eficiente la actividad del Estado: “Lo que buscamos en esencia es modernizar el Estado y hacer que sus servicios lleguen puntual y eficientemente a los colombianos”.

Sería así que le daría cabida al naciente proyecto de reforma laboral, a través del cual se buscó la flexibilización del régimen de contratación y se permitió el establecimiento de jornadas de 36 horas a la semana. Con ello se proyectó que las empresas podrían programar varios turnos y aumentar la demanda de mano de obra.

El 26 de septiembre de 1991, el gobierno ya establecido de Gaviria pone en consideración del congreso la reforma laboral, en la que se resaltó la implantación del salario integral para los trabajadores que devenguen sueldos superiores en diez veces al mínimo señalado por el Gobierno, nueva estructura jurídica para las convenciones obrero patronales, aumento del período de prueba y fijación de un lapso mínimo para los contratos a término fijo. Se dio pie al salario integral, entendido como un sistema que incluye en los pagos mensuales o quincenales todas las cancelaciones que corresponden al trabajador, es decir, que además del básico, las extras, los festivos y nocturnos, también contempló las porciones correspondientes a cesantías y demás erogaciones prestacionales. (“Radical vuelco a la legislación laboral”, 1990)

En los otros puntos se destacó el período de prueba, es decir, el lapso en el cual el trabajador debe demostrar sus aptitudes laborales, sin derecho a reclamar

prestaciones, este fue aumentado de dos a seis meses, ya que el Gobierno consideró que este debe ser el plazo mínimo para que el patrón decida sobre la aceptación formal del nuevo empleado, igualmente se planteó la fijación de un término mínimo de contratación (que podría ser un año). Lo cuestionable de lo anterior, desde la perspectiva sindical y del obrero, se dio en la aplicación de contratos de este tipo, en donde los patronos se dieron el gusto de acomodar la normativa para contratar a términos de un año o menos e incluso a despedir empleados en el periodo de prueba, ahorrándose así una buena cuantía de dinero.

Ante estos pronunciamientos y estas legislaciones las reacciones no se hicieron esperar, entonces, los sindicatos pretendieron formar parte en la consagración de esta reforma, que si bien no fue tan promulgada, dada la posterioridad, su participación se produciría en cumplimiento a las promesas del entonces presidente para con la clase obrera. El Ministro de trabajo anunció ante la prensa la negativa por parte de las ramas sindicales a discutir el proyecto de reforma laboral planteado por el Gobierno, lo que impidió que esta fuera el fruto de la concertación, como lo había anunciado el propio presidente César Gaviria Trujillo desde su posesión. (Chaves, 1990) Ante esta situación se programaría por parte de las centrales obreras el primer paro contra su gobierno, planteado para noviembre del mismo año.

A la reforma laboral se le adjunto una nueva reforma a las cesantías, la que pretendía que para trabajadores nuevos dichas cesantías fuesen a parar a fondos privados, función que hasta el momento hacía parte del Instituto de Seguros Sociales (ISS). Dichos cambios o reformas se incluirían según lo recomendado en mayo del 90 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quien afirmó que si el país quiere modernizar su economía, debe ajustar su legislación y reorganizar la seguridad social.

Para noviembre del año en cuestión, en la misma plenaria en la que se decidiera que la seguridad social, representada en el ISS no sería privatizada, se dio aprobación a una serie de artículos relacionados con las organizaciones sindicales, así, por ejemplo, se aprobó la prohibición de los pactos colectivos en

las empresas cuyos sindicatos agrupen a por lo menos una tercera parte de los trabajadores. También se dispuso permitir a los empleados de una empresa que formen parte de la organización sindical votar la huelga sin necesidad de convocar al resto de la base, siempre y cuando constituyan la mayoría absoluta. Para los casos en que existan varias organizaciones obreras en una empresa diferente al sindicato de base, solo se otorgarán los permisos tradicionales a los miembros de las comisiones de reclamos. (Chaves, 1990)

Tras estos ya prácticamente aprobados artículos, las centrales obreras no dieron más que para mostrar su descontento ante la falta de concertación para este proceso. A Jorge Carrillo Rojas, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), y a Julio Roberto Gómez Esguerra, presidente de la Confederación General de Trabajadores (CGT), se les permitió intervenir en el debate, pero sus pronunciamientos fueron más de orden político que de contenido laboral. La mayor preocupación de las centrales era el incómodo tema de la privatización, más aún cuando Miguel Urrutia, hasta hace algunos años gerente general del Banco de la República, planteaba justo antes de la posesión del presidente de la república bajo el título del mejor argumento, la necesidad de privatizar las empresas del Estado por incompetentes. Urrutia al respecto afirmaba que éstas no tenían la capacidad de modernizarse dado el lento proceso de contratación de bienes y servicios, por tanto aconsejaba privatizar las empresas de telecomunicaciones a fin de convertirlas en competitivas frente al mercado en Latinoamérica.

La respuesta no se hizo esperar. Cumpliendo con lo contemplado en el plan de desarrollo, particularmente cuando dice que el Estado debe ponerse a tono con las nuevas corrientes mundiales en el campo económico desprendiéndose de funciones que no le corresponden, dejando de intervenir en numerosos aspectos de la vida económica, es así como deviene la venta de Papecol y la cesión del 40% de la recolección de basuras en Bogotá. La venta de Papelcol a Propal se cerró en 107.7 millones de dólares y con ello se puso fin a un primer capítulo de privatización. (Mejía, 1991) Posteriormente llegó el momento para privatizar todo

el sector financiero y otras tantas empresas, que para entonces eran administradas por el Estado. Véase *tabla*

EMPRESAS PRIVATIZADAS

AÑO	EMPRESAS	PARTICIPACIÓN VENDIDA	MONTO DE LA VENTA (US \$ MILLONES)
1991	Empresas del IFI	100	25
1991	Banco del Comercio	100	61.9
1991	Banco Tequendama	100	25.4
1991	Banco de los Trabajadores	70	4
1991	Colombiana Automotriz	99	52
1992	Ferticol	59	1.7
1992	Penwalt	40	2
1992	Conastil	40	1,7
1992	Puerto de Santa Marta	100	-
1993	Banco de Colombia	100	326
1993	Tolima Fatextol	16	0.7
1993	Corporación Financiera de Desarrollo	16	4.1
1994	Baco Popular	93	-
1994	Banco Corpavi	24	81
1994	C.I. Frigopesca S.A.	47	-
1993/1994	Trépeles	-	62
1995	Ocensa	-	285
1996	Banco Popular	80	274
1996	Termocartagena	100	16
1996	Termotasajero	57	18.7
1996	Chivor	100	641

1996	Betania	99	506
1996	Promigas	39	95
1996	Bancoquia	55	146
1996	Banco Ganadero	40	328
1997	Empresa de Energía del Pacífico	57	622
1997	Gas Natural	-	149
1997	Cerromatoso	-	154
Total			3.882,2

Fuentes: Banco Mundial y DNP (Departamento Nacional de Planeación); Revista Dinero No. 211, agosto de 2004.

Finalmente el proyecto de ley avanzó hacia su aprobación. En su sustentación ante la plenaria, el senador Álvaro Uribe señaló que la reforma deberá garantizar la creación de por lo menos unos cuatro millones de nuevos empleos, de hoy a los primeros años del nuevo milenio y, ante los cuestionamiento de las centrales obreras, Uribe justificó que aunque los principales voceros del sindicalismo han expresado su descontento y rechazo al proyecto, tanto el ministro de trabajo, Francisco Posada de la Peña como los demás miembros del equipo económico del Gobierno buscaron en reiteradas oportunidades vías de concertación para que la reforma laboral fuera el fruto de los aportes de todas las partes afectadas. Ya para el 28 de diciembre del 90, la reforma laboral encontró su aprobación convirtiéndose en la naciente Ley 50 de 1990. A partir del 1 de enero de 1991 rigió en todo el país.¹

Pasado el tiempo, para 1993, el secretario general de la CGTD Confederación General Democrática de Trabajadores, Yesid García afirmó que la ley 50 de 1990 sólo ha funcionado a favor de los requerimientos de la apertura económica en

¹ Como dato interesante y de análisis por parte del lector, en la búsqueda de archivos se logra observar que uno de los ponentes fue el en ese entonces Senador de la República por el partido Liberal y ahora ex presidente, doctor Álvaro Uribe Vélez, los cuestionamientos y las conclusiones a esta relación se las dejo al lector.

favor del capital extranjero. Ante esto cuestionó algunos de los puntos resaltados en dicha reforma, a saber: la flexibilización del trabajo y la dureza en la asociación colectiva. Con esto, se acabó la estabilidad laboral, decía, cuestionando los contratos a término fijo establecidos por la ley, facilitando la escasa sindicalización y debilitando las organizaciones ya existentes. Lo confirmarían las mismas cifras del gobierno, ya que el empleo temporal, respecto a la población ocupada, pasó de 14,3% en junio de 1990 a 21.12% en junio de 1992.

Ya analizando los pormenores que trajo consigo la reforma, Abdón Rojas Valderrama, abogado y columnista de El Tiempo, tituló a uno de sus artículos, PRURITO DE PRIVATIZACIÓN. En este hace referencia al avanzado interés por la privatización de los servicios públicos y de las empresas rentables del Estado, haciendo referencia particularmente a Telecom, empresa que durante el gobierno anterior había logrado sobrevivir y se abría un amplio tramo hacia las telecomunicaciones a futuro. El propósito es eliminar el monopolio estatal, dice Rojas, infortunadamente en aras de un oligopolio privado, nacional y extranjero, que entraría a derivar dividendos de la prestación del servicio. Asegura que al país es indispensable modernizarlo. Pero de ahí a despresar y vender a pedazos a Telecom hay una distancia inmensa. Se daría en concesión un servicio básico para su explotación por los particulares, quienes procurarían obtener el máximo lucro posible, con sacrificio del interés social. (1992)

Ya para mediados de 1992 se vendría una gran crisis para Telecom, a raíz de lo anterior se realizó una huelga general preparada por el sindicato. Este suceso llevó a un bajonazo significativo para la empresa, tanto económicamente como en su credibilidad ante la población, debido a la incomunicación que en el país generó tal hecho.

En la edición del 30 de septiembre de 1990 del diario El Tiempo, el entonces ministro de comunicaciones habla a fin de justificar ante los trabajadores los intereses de privatización de la empresa, por esto, dice el ministro que el propósito es buscar un equilibrio en los ingresos del servicio de larga distancia, como parte del programa de descentralización del país. Lo que se busca, añadió, es su

modernización. Lo que se está buscando es la modernización y competitividad de empresas como Telecom, en algunos casos con la presencia de particulares. Eso sí, lo dice el ministro, “esto no tiene nada que ver con privatización”.

Ante los acosos de trabajadores por la posible privatización de Telecom, representantes del partido Liberal en defensa del plan de desarrollo de Gaviria consideraron que era necesario diluir el monopolio de las comunicaciones: “Los monopolios siempre son malos y peores cuando son de origen estatal... que Telecom no dé pérdidas no implica que funcione con la eficiencia que requiere el país. No se pretende privatizar la empresa. La intención del proyecto de Ley que cursa en el Congreso es ponerla a operar en condiciones de competencia”. (“Monopolio en telefonía Telecom”, 1990)

Mientras eso sucedía, Colombia se quedó sin ferrocarril. Lo mismo pasó con la empresa de buses de Bogotá, que mientras unos sindicatos lucharon otros se dejaron comprar, dejando que el transporte público pasara a manos de particulares. Por el mismo camino se encontraba Puertos de Colombia, Alcalís, la Edis, la Caja Agraria, “...y quién sabe cuántas empresas más. Si los sindicatos de esas entidades no recapacitan y actúan con responsabilidad, acabarán por ser los responsables de la forma más ruinosa de la privatización”. (“Las otras privatizaciones”, 1992)

Antes estas situaciones, las centrales obreras plantearon que gran parte de la responsabilidad en el decaimiento del movimiento sindical se debía a la ley 50 de 1990 y al neoliberalismo del gobierno de Cesar Gaviria, haciendo eco de la moda de privatizarlo todo. La ley 50 dejaría un gran eco que se reflejaría en el actuar laboral de las dos últimas décadas, sobre todo en lo concerniente a la baja posibilidad de la población colombiana a tener un trabajo bajo el denominado contrato a término indefinido, generado por la flexibilización laboral, a la aparición de cuestionados contratistas, al potenciamiento del trabajo cooperativo asociado y las empresas temporales, entre otros. “Como se ve, en Colombia no es nuevo esto de la privatización. Acá hemos privatizado muchas más cosas de las que

podríamos imaginarnos. En realidad, lo único que hemos nacionalizado en los últimos tiempos son el miedo y la resignación”. (“Las otras privatizaciones”, 1992)

2.3 El discurso legal colombiano y sus afectaciones hacia el sindicalismo

La ley 50 de 1990 significó uno de los golpes más fuertes hacia el movimiento obrero colombiano. Su expedición y aplicación fue una gran derrota política, cuyas consecuencias aún no se han terminado de manifestar; elementos como la inestabilidad, la temporalidad en el empleo, el intento por descolectivizar la contratación laboral, por desintegrar la clase obrera, entre otras, fueron elementos cruciales. Lo que se hizo fue transformar al trabajador en un simple ciudadano y cada vez menos como clase. (Ospina, 1994)

El sistema de contratación viene a ser, para el sindicalismo bogotano un poderoso elemento para la transformación de organizaciones sindicales en simples minorías, particularmente en el despido de personal antiguo, en la negociación de su liquidación o jubilación, lo que se conocía como “el arreglo”, y en el nuevo contrato de manera temporal.

Desde entonces y hasta la actualidad, la Empresa de Acueducto de Bogotá, por ejemplo, ha trabajado con un modelo que inició desde la misma consagración de la ley 50, en el cual, para no prorrogar cada seis meses se liquida el contrato, se pagan prestaciones sociales y en caso de suerte, se le hace firmar otro contrato por seis meses más. En este caso la vinculación a un sindicato se transforma en una medida inútil, de paso, el debilitamiento del sindicato es evidente y surge otra más de las afectaciones al sindicalismo, a saber: las débiles o casi desaparecidas convenciones o negociaciones colectivas. El trabajador temporal en este caso está pendiente de una prórroga de su contrato, que seguramente se vea amenazada por su interés de sindicalizarse, por tanto no lo hace, tampoco se atreverá a presentar pliego de peticiones y mucho menos a realizar acciones colectivas en pro de exigir mejor remuneración por su trabajo (Ospina, 1994, p. 82).

Pero no sólo fue la ley 50 la que afectó considerablemente el sistema sindical colombiano, junto con esta sobrevino una serie de golpes hacia el movimiento que

en forma de argumentos en pro de la “modernización del Estado” terminaron por derribar al ya decaído movimiento. Caso específico, la denominada Ley 60 de 1990, de la que poco se habla quizá por su opacidad o dependencia ante la Ley 50. El mismo día de aprobación de la Ley 50 se aprobó también la Ley 60/90:

“por la cual reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar la nomenclatura, escala de remuneración, el régimen de comisiones, viáticos y gastos de representación y tomar otras medidas de relación con los empleos del sector público del orden nacional” (Constitución Nacional, Ley 60 de 1990, artículo 2°)

Sin duda alguna este era el as bajo la manga del Estado para permitirle al Presidente entrante interferir sin agravios en los procesos que traía consigo el modelo neoliberal, particularmente las reformas de la Ley 50 para con los trabajadores. Entre las facultades otorgadas al presidente, que fueron dadas por el término de seis meses, se encuentran una serie de elementos que promovieron una desarticulación de movimientos sindicales y una modificación sustancial en los procesos de negociaciones colectivas. Entre estos elementos se cuenta la generación de mecanismos para dar condiciones de retiro voluntario de trabajadores, la generación de estímulos para los trabajadores vinculando la prima técnica con el desempeño y productividad y finalmente la instauración de mecanismos de control en relación con las convenciones colectivas venideras. Ante esto, se expidió el decreto 1660 de 1991 para el mes de junio a fin de aprovechar tales facultades. Dicho decreto tuvo el objetivo de establecer sistemas especiales de retiro en las entidades públicas. Por fortuna, este decreto fue inexecutable en su totalidad a inicios de agosto de 1992, pero la lucha del Estado no acabó ahí. (Ospina, 1994)

La sombra de la Ley 60 vendría a aparecer cuatro meses después, el as se ocultó bajo la manga pero volvió a aparecer con más poder y mayores afectaciones al empleado público, en esta oportunidad se valió el proceso de “modernización del Estado” del artículo transitorio 20 de la Constitución Nacional, que establece:

El Gobierno Nacional, durante el término de dieciocho meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución y teniendo en cuenta la evaluación y recomendaciones de una comisión conformada por tres expertos en administración pública o derecho administrativo designados por el Consejo de Estado; tres miembros designados por el gobierno nacional y uno representado por la Federación Colombiana de Municipios, suprimirá, fusionará o reestructurará las entidades de la rama ejecutiva, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con el fin de ponerlas en consonancia con los mandatos de la presente reforma constitucional y, en especial, con la redistribución de competencias y recursos que ella establece. (Constitución Nacional, Artículo 20, transitorio)

Vienen entonces unas nuevas causales para lograr lo que se pretendió con la Ley 60, esta vez bajo tres nuevos argumentos de terminaciones o modificaciones de relaciones obrero patronales, a saber: supresión, fusión y reestructuración de la entidad.

Tanto la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá como la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá no fueron ajenas a estas recomendaciones y terminaron por afectar el campo laboral del momento, particularmente con el Decreto 1421 del 21 de julio de 1993, denominado Estatuto de Bogotá. En sus respectivos apartados podrá apreciarse la particularidad de estos elementos y la afectación de los mismos al campo sindical.

3. El clímax del neoliberalismo y su resistencia en empresas de servicios públicos de Bogotá. El presente capítulo busca generar la discusión entre las políticas neoliberales y su instauración dentro de la Empresa de Acueducto de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y sus respectivos sindicatos.

Pasados veinte años de la concepción de la nueva constitución de Colombia en 1991, aún son presentes los efectos de la reconocida apertura económica implantada por el entonces presidente Cesar Gaviria Trujillo en la situación laboral de los colombianos. Más cuando se revisa el escozor y consecuencias que generó en el movimiento sindical de la época.

En diálogo con José Eduardo Arias, presidente del sindicato del Acueducto durante los tres primeros años de la década de los noventa, surge el concepto de “clímax del neoliberalismo”, entendiéndolo a éste como la máxima expresión de un proceso que iniciaría años atrás y que vendría envolviendo diversos elementos que vinieron a estallar hasta inicios de los noventa.

Particularmente, el proceso modernizador en la empresa de Acueducto iniciaría tan pronto fue promulgada la constitución de 1991. Así mismo el movimiento sindical respondería ante un posible proceso perjudicial para la estabilidad laboral de sus empleados. Sintracueducto por ejemplo, para julio de este año hace inicio a una publicación denominada “S.A.” en la que en su primer artículo el movimiento sindical genera un fuerte choque con varias de las políticas resurgentes y sobre todo, dentro del temor por el proceso neoliberal que venía dándose a nivel latinoamericano.

En este sentido se logra observar que una de las primeras medidas que se dieron frente al venidero proceso neoliberal, fue el fortalecerse mediante el apoyo del pueblo en general, mediante foros, comunicados, marchas, entre otras, que buscaban transformar el pensamiento de la población y así lograr apoyo ante circunstancias diversas. En esa primera edición del boletín S.A la búsqueda del

soporte en la población y la necesidad de enfrentarla ante las políticas venideras se hace manifiesto en un artículo titulado *Consulta por ventanilla sobre la privatización*, en este se justifica la indagación por el proceso privatizador a quienes ellos entienden como los *verdaderos propietarios de las empresas del Estado* y sobre quienes recaería la necesidad de cuestionar la venta de las empresas que son de todos.

Este tipo de discurso advierte la estrategia del sindicalismo bogotano por apropiarse, modificar o instaurar en la población una imagen negativa de las políticas de gobierno, generando un sentimiento de responsabilidad social ante la posible pérdida de “lo nuestro”.

Esta se convertiría en la puja por el poder en un primer momento de la década de los noventa, pues de la misma forma se muestra a un grupo representativo de los entrevistados en el boletín que se manifiestan a favor de la privatización bajo el argumento de las constantes manifestaciones en el ámbito de lo público de elementos como politiquería, mala administración y altos costos. Es importante señalar que según el análisis del boletín, esta indagación sobre la privatización se realizó a personas que se encontraban en reclamos por la facturación y el pésimo servicio de acueducto y alcantarillado de entonces.

Lo anterior demuestra la disputa, que caracterizó al sindicato y que en adelante se observará, entre el campo administrativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB y los trabajadores representados por su sindicato. La disputa en un primer momento se generó por la búsqueda y justificación de posibles culpables ante la crisis que presentaba la institución y que para entonces, la convertía en clara candidata a la privatización.

Este proceso y el temor al mismo por parte del movimiento sindical, parte del discurso político gobernante al momento y divulgado mediante el uso de los medios de comunicación. Caso tal: “A privatizar se dijo”, afirma un artículo publicado en la Revista Semana en febrero del 92, en el que afirma que el proceso se inició después de las elecciones presidenciales de 1990 cuando ya César

Gaviria, como presidente electo había anunciado cambios de fondo en el modelo económico.

Este discurso de privatización provino en gran medida de la susodicha reforma laboral, reconocida como la ley 50 de 1990, que si bien no fue en inicio propuesta en el gobierno Gaviria, fue en éste y con el apoyo del mismo, donde esta se estableció e implementó. Desde el mismo año de posesión de Gaviria el proyecto de reforma avanzaría hacia su aprobación. En su sustentación ante la plenaria, el senador Álvaro Uribe señaló que la reforma deberá garantizar la creación de por lo menos unos cuatro millones de nuevos empleos, de hoy a los primeros años del nuevo milenio. Ante los cuestionamiento de las centrales obreras, Uribe justificó que aunque los principales voceros del sindicalismo han expresado su descontento y rechazo al proyecto, tanto el ministro de trabajo, Francisco Posada de la Peña como los demás miembros del equipo económico del Gobierno, buscaron en reiteradas oportunidades vías de concertación para que la reforma laboral fuera el fruto de los aportes de todas las partes afectadas. Ya para el 28 de diciembre del 90, la reforma laboral encontró su aprobación convirtiéndose en la naciente Ley 50 de 1990. A partir del 1 de enero de 1991 rige en todo el país la reforma laboral y acá arranca, lo que el ex presidente de Sintracueducto, José Eduardo arias, denomina “el clímax del neoliberalismo”.

Además de Arias, las centrales obreras plantean que gran parte de la responsabilidad en el decaimiento del movimiento sindical se debe a la ley 50 de 1990 y al neoliberalismo del gobierno de Cesar Gaviria, haciendo eco de la moda de privatizarlo todo. Hechos que se reflejan en el actual laboral de las dos últimas décadas en lo concerniente a la baja posibilidad de la población colombiana a tener un trabajo bajo un contrato responsable, con las prestaciones necesarias y con la seguridad y estabilidad laboral que debiera tener un trabajador de cualquier campo. Tal dificultad sería propagada por distintos elementos que sobresalieron de la Ley 50 y que permitirían la concepción de la flexibilización laboral, los contratistas, el trabajo cooperativo asociado y las empresas temporales, entre otras.

3.1 Efectos del neoliberalismo en las empresas de servicios públicos

El tema de los servicios públicos congrega un espacio de discusión importante a nivel nacional, dado que la prestación o no de cualquier tipo de servicio denominado como público domiciliario, podría definir para la sociedad la eficacia del Estado; además, surge de la ideología neoliberal que la solución ideal al malestar económico de los ochenta, es la privatización global de los servicios públicos. Estas políticas forman parte de los planes de ajuste, reordenamiento y modernización de las economías Latinoamericanas.

Para el caso específico de la EAAB, desde la revisión de documentos de archivo del sindicato, particularmente boletines, actas de junta directiva y asambleas generales, se nota que la mayor afectación del neoliberalismo se dio posterior al gobierno de Cesar Gaviria, en donde la lucha del sindicato y de paso, su afectación, se notó claramente y con hechos concretos de privatización y debilitamiento lento del movimiento sindical.

En la estructura sindical del Acueducto, para los tres primeros años de la década de los noventa, se encontraba como presidente José Eduardo Arias, quien en el acta de junta directiva número 29 de 1993, formalmente plantea su terminación de la labor como empleado y miembro del sindicato Sintracueducto. A partir de entonces la junta directiva quedaba conformada por Orlando Restrepo y Miguel Ángel Castro, este último, miembro importante y fundamental para la estructura y la lucha sindical durante los siete años restantes de la década de los noventa.

Sería esta ruptura en la dirección de la estructura sindical la que implicó transformaciones en el tratamiento de los problemas relacionados con la privatización de la empresa, esto conjugado con el cambio de gobierno nacional y distrital, que terminó con la transformación de la necesidad de lucha y el cambio de estrategias ante las aún más fuertes afectaciones del discurso de “modernización del Estado”. Dichas transformaciones en la estructura y lucha sindical serán analizadas paulatinamente en los siguientes apartados.

Durante los primeros tres años de la década de los noventa, la preocupación, según lo recopilado en entrevista a José Eduardo Arias, se daba por la entrada en general a las empresas del Estado del proceso neoliberal como posible solución a la difícil situación económica de las mismas.

Ante esto, José Eduardo Arias, dice acerca de los años noventa cuando Gaviria accede a la Presidencia, que lo primero que se hace según el discurso neoliberal y el discurso de “modernizar el Estado” es:

“abrámosle nuestros mercados al mundo, y entonces se impuso la apertura económica, una apertura económica en la que nosotros veníamos de un mundo agrícola, agrícola campesino, porque Estados Unidos es el mundo agrícola desde finales de los ochenta pero agrícola industrial; en Colombia hasta los años setenta más o menos, casi que el 70 % de la población colombiana era campesina, (Sic) 20 años después en el noventa cuando se dice -hagamos la apertura, que significó para nosotros sacar mercado pero permitir que entre mercado; uno en ese momento dice: con qué vamos a competir nosotros, con café listo con café, ¿con qué más? Y entonces se viene toda esa avalancha de productos de todos los países fuertes [...] Eso genera desempleo, genera miseria, pauperización, flexibilización de mano de obra, terminación de la pequeña y mediana industria. Sin embargo, ellos asumen (refiriéndose al gobierno) y por eso la privatización”.

Desde estos datos que facilita el presidente del sindicato para la década de los noventa, se inicia el análisis del caso de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en donde la desarticulación generada por políticas neoliberales se dio mediante el sistema de contratistas que se agudiza más o menos de 1985 para acá, además de otros hechos que se discutirán posteriormente.

Sin embargo, antes de iniciar con la indagación por la lucha y la afectación estructural de Sintracueducto, cabe la pena reseñar, que uno de los ejes

fundamentales de las políticas neoliberales para la reestructuración del capital, fue la privatización de las empresas de prestación de servicios públicos pertenecientes al Estado y que desde finales de los ochenta, fueron aplicadas en los países latinoamericanos como parte de la reforma y la apertura económica. Dicha privatización se encuentra justificada en que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial discurrió en que la crisis económica latinoamericana dependía considerablemente del déficit presupuestal generado por un excesivo gasto del Estado en lo referente a los servicios públicos subsidiados, cobrados por debajo de su verdadero costo de producción. Desde luego el déficit fue financiado mediante la deuda externa, agravando aún más la crisis.

Por su parte, tales efectos en las empresas de servicios públicos generarían además una fragmentación en la unidad sindical, dispersándolos, aislándolos y reduciendo el poder de negociación. En este sentido el poder de la privatización sobrepasaría el poder de las convenciones colectivas, por tanto, la disminución de trabajadores de planta, seguida de la destrucción de sindicatos y continuada por un mercado organizado monopólicamente.

Dentro de las empresas de Estado, particularmente las de servicios públicos, se dio a la par el proceso de flexibilización laboral en fortalecimiento del libre mercado, y para que tales políticas lograsen en su momento llevarse a cabo se requería de una cuidadosa afectación a la existencia de sindicatos en la mayor parte de instituciones públicas. Por supuesto, “para privatizar y regalarles las entidades públicas a los empresarios de Colombia o del exterior, es prioritario destruir primero los sindicatos, para luego sí proceder sin obstáculos a feriar esas empresas”, afirma Renán Vega Cantor (2012, p. 32).

3.2 El sindicalismo en Bogotá. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Durante las décadas de los 70 y 80 en Colombia prosperaba un modelo proteccionista, en donde la administración y producción de las grandes empresas

estaba a la orden del Estado. Para este entonces los sindicatos contaban con un avanzado camino en la lucha colectiva y con un mediano acomodo dentro de dichas instituciones. Para finales de la década de los ochenta, una reconocida política mundial agobiaba a los sindicatos y la sombra de la privatización rondaba por los pasillos de las empresas del Estado, y fue así como tras las solicitudes del Fondo Monetario Internacional, el nuevo gobierno colombiano para entonces decidió adoptar tal política y aplicarla para minimizar la problemática que a largo plazo podría generar la deuda externa e incluso, para “modernizar” un Estado que se encontraba recargado de funciones. Es así como se inicia la implantación del neoliberalismo en Colombia y una poderosa barrera a la función sindical en el país que hasta ya avanzado siglo XXI, continúa siendo la sombra angustiosa del desquebrajado sindicato colombiano.

Sin embargo, tras la privatización de una serie de empresas del Estado, unas pocas lograron conservar su título y el trabajo sindical logró reacomodarse en pro de la lucha y defensa del trabajador. Caso tal, el de la Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB en donde actualmente, tras los rezagos del neoliberalismo, se encuentran sindicalizados cerca de 1.500 trabajadores de un total de 1700 aproximadamente, por lo que representan una de las estructuras sindicales más sólidas de país.

Apenas iniciando el año de 1937 surge en Bogotá el Sindicato de Obreros del Acueducto Municipal de Bogotá y que actualmente se identifica como Sintraemsdes Subdirectiva Bogotá. Desde entonces se han forjado por más de setenta años un sinnúmero de luchas y enfrentamientos con diversas instituciones de carácter legal e ilegal. Durante los setenta años han logrado sustentar la lucha sindical frente a las diversas políticas en pro de la transformación o destrucción de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y frente a formas represivas de gobierno hacía los movimientos sociales que pudieran desprestigiar al ejercicio estatal.

Eduardo Arias, afirma que para inicios la década de los noventa, es en ésta cuando llega el “clímax del neoliberalismo” en Colombia y que desde luego generó

un efecto que repercutió en las organizaciones sociales, y el sindicato del Acueducto no fue ajeno a eso, asegura Arias, quien aclara que se habla de un clímax por que las políticas neoliberales se venían construyendo desde la década del 80: “es un proceso acumulado que revierte y da su máxima expresión en los 90, que es donde se agudizan sus expresiones”.

Para la década de los setenta empiezan a resurgir las organizaciones sindicales tras las represiones que generó lo que se conoció como el Frente Nacional, pero se restituyen con una posición meramente economicista, es decir, que busca el interés del mejor salario y las mejores prestaciones bajo cualquier medio y sin ningún otro interés, buscando recuperar lo que se perdió por casi quince años.

Este acontecimiento implica una afectación que mantiene actualmente la estructura sindical, y es el hecho de que los sindicatos, según el imaginario social implantado por el Estado, los medios de comunicación, los intelectuales y los mismos sindicalistas, nacieron para acabar las empresas exagerando en sus peticiones. No obstante, estos hechos permitieron que los sindicatos iniciaran a consolidarse como organizaciones importantes en la toma de decisiones económicas y sociales del país.

Por esta misma época, igualmente surge el modelo neoliberal en Europa y Norte América e inicia a manejarse la economía mediante la consolidación de “multinacionales”. En Latinoamérica las organizaciones sociales van haciéndose fuertes y van dándole un tinte político a su lucha y así mismo, van encontrando en medio de su poderío, detractores que mediante la vía armada y bajo la figura de paramilitares y sicarios fueron debilitando al movimiento sindical.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, durante lo que denominamos, “el clímax del neoliberalismo” se encontraba dirigida por Santiago Borrero Mutis y bajo la alcaldía de Juan Martín Caicedo Ferrer. Si bien es una empresa que no ha sufrido el avasallante rigor del neoliberalismo de ser privatizada en su totalidad, sí ha enfrentado dificultades que permanecen hasta

hoy y que se implantaron desde los inicios de los noventa con los nuevos gobiernos distritales y nacionales.

Desde el año 1989 se temía por la suerte de la empresa. En un documento del diario *El Espectador*, fechado el 20 de abril de 1989 y hallado en el archivo del sindicato, se hace referencia a esta discusión, en donde el entonces gerente, Miguel Ricaurte Lombana, afirma en respuesta al sindicato: “la Empresa de Acueducto no se está privatizando”. Sintracueducto hacía el reclamo ante la entrega de obras a contratistas particulares, el crecimiento de las tarifas a los usuarios y la amplia deuda externa que poseía el Acueducto, elementos que conformarían la baraja de preocupaciones durante los primeros años de la década de los noventa.

En la entrevista con José Eduardo Arias, se comenta de un significativo porcentaje de trabajadores de la empresa con contrato a término indefinido y la forma en que éstos fueron reduciendo a la par con la entrega de contratos a agentes externos. La lucha del sindicato ante esto fue fuerte, sobre todo en cuanto a la crítica al novísimo sistema de contratistas, que según el sindicato para finales de 1989 duplicaba la planta de personal fijo con que contaba la empresa (*El Espectador*, 20 de abril de 1989).

En este punto, específicamente en un boletín encontrado, que hace de invitación a la marcha del 1° de mayo de 1989, Sintracueducto denuncia la labor que ha desempeñado el gobierno distrital al instaurar lo que ellos reconocen como las imposiciones del Fondo Monetario Internacional en cuanto a la modificación de las plantas de personal, y que por tanto se transforman en “prácticas antipopulares”.

Por su parte, la deuda externa y los requerimientos del Fondo Monetario Internacional se convierten en otro más de los temas de lucha de Sintracueducto, particularmente por las pérdidas que estaba generando la empresa ante las altas cuotas de la deuda, lo que se reflejaba en el mal funcionamiento administrativo y en la imagen negativa que se estaba generando. La dificultad mayor se dio

cuando se mostró al trabajador y sus prebendas logradas por las convenciones colectivas y por el sindicato, como las culpables por el desfalco de la entidad.

La unión de estos dos problemas, contratistas y deuda externa, ubicó la lucha del Sintracueducto hacia 1990 a 1994, por la conservación de los mismos y por la estabilidad de los derechos adquiridos durante años. Por un lado, el déficit económico y financiero de la empresa generaba disminución en beneficios, pues se señalaba al trabajador como el gran “culpable” de la crisis y por tanto, la lucha mediante las convenciones colectivas se convertiría en la sencilla y malgastada herramienta de lucha frente a las cada vez más fuertes políticas neoliberales.

La ley 50 de 1990 y la ley 100 de 1993 terminarían por convertirse en el cáncer que aquejó al sindicato, pues mediante éstas, por un lado, lentamente se venía carcomiendo la estabilidad y seguridad laboral de los empleados y, por otro, limitaba el acceso a la salud con calidad. Finalmente se le suma una serie de estrategias de clientelismo y corrupción, trabajadas y analizadas desde las actas de junta directiva, en donde se refleja la discusión entre el gerente administrativo y el sindicato.

Si bien la lucha por el enfrentamiento de políticas neoliberales y sus efectos tuvo sus notables consecuencias, la lucha sindical generó mecanismo de fuerza para soportar el embate del neoliberalismo. Las herramientas fundamentales las veremos a continuación.

3.2.1 La lucha sindical. Sintracueducto

El 13 de septiembre, a poco más de un mes de la toma de cargo del presidente Gaviria, las centrales obreras anunciaron el desarrollo de una protesta ante la denominada “apertura económica”. El objetivo central era el aumento de los combustibles, las reformas laborales y la inminente liquidación de Telecom. Fue así como el 14 de noviembre, a 100 días de la posesión presidencial, el Estado soportó el primer paro a su gobierno, dejando como resultado la cancelación de la Personería Jurídica a varios sindicatos de Telecom y el despido de sus sindicalistas. Sin embargo, los resultados del paro no se dieron como se esperaba desde las centrales obreras y la convención colectiva del Acueducto de la época no buscó directamente atrancar las medidas por las que se protestaba

Sintracueducto, en cabeza de José Eduardo Arias, participó activamente en el paro, sin embargo, sostiene el mismo Arias, las luchas sociales históricamente han sido así, “no es ganar y ganar permanentemente, es una lucha de dos posiciones”. Además, aclara Arias, que para entonces el movimiento sindical se encontraba considerablemente debilitado a raíz de las muertes y desapariciones de un gran número de sindicalistas desde la década de los ochenta. Sin embargo, la lucha también se manifestó desde adentro con la protección de la Empresa y los trabajadores ante la lucha por la deuda externa y por el mantenimiento de los derechos tras las convenciones colectivas.

Durante la década de los noventa la lucha sindical frente a las políticas neoliberales se dio bajo dos temáticas en particular y que acontecieron fuertemente durante los cuatro primeros años, pero serían la base de la crisis y lucha que terminaría por adelantarse en el resto de la década. Identificamos, según el análisis de los libros de actas, el Boletín S.A. y otros documentos de prensa, dos puntos clave, a saber: el poder de la convención colectiva y los efectos de la deuda externa en el afianzamiento del neoliberalismo.

3.2.2 La convención colectiva como herramienta de lucha ante la privatización

El código sustantivo del trabajo defiende las convenciones o pactos colectivos elaborados por los movimientos sindicales en el título III, capítulo I, como aquella que se celebra entre uno o varios empleadores y varios sindicatos o federaciones sindicales de trabajadores, para fijar las condiciones que regirán los contratos de trabajo durante una vigencia negociada.

Para el caso de la EAAB y su respectivo sindicato la convención se establecería de la siguiente manera:

“Las disposiciones de la presente convención colectiva sustituyen totalmente las contenidas en las convenciones anteriores, ya que en la presente se han agrupado y compilado todos los puntos vigentes; por consiguiente las normas que a continuación se indican rigen las relaciones colectivas entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.E.; que es una entidad de servicio público, cuyo objetivo principal es atender los servicios de acueducto y alcantarillado, por una parte, y por la otra, el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; ambas entidades con personería jurídica y domicilio en la ciudad de Bogotá, D.E.”
(Convención Colectiva 1991. Empresa de Acueducto de Bogotá)

El sindicato de la Empresa de Acueducto de Bogotá históricamente ha utilizado este beneficio para sostener lo que tras años de lucha ha logrado ganarse en beneficio de los trabajadores, caso tal de un servicio médico, un préstamo de vivienda, unas primas semestrales, un colegio de bachillerato, entre otros beneficios que aporta la empresa al trabajador y que tras años de intento de desmonte de tales beneficios, Sintracueducto ha logrado preservar. Para la década de los noventa la lucha mediante las convenciones colectivas comprendían la principal arma de este sindicato, hecho que se puede constatar en

la revisión de actas de asamblea general y de junta directiva, en donde acta tras acta se menciona la preocupación por sacar una negociación adelante.

Para finales de los ochenta se preparaba por parte de la junta directiva, un pliego que incluía las partes de la negociación, el cual estaba fundamentado en los logros obtenidos en convenciones anteriores y cuyo interés general consistía en preservar lo alcanzado. Para entonces las preocupaciones ante la entrada de políticas neoliberales no eran manifiestas, dado que el punto relacionado con la estabilidad laboral no plantea nada referente al nuevo modelo que se esbozaba entonces con la propuesta de lo que sería la ley 50. Específicamente este apartado se encuentra en el capítulo IX de la convención colectiva de 1991-1992, el cual se titula: Normas de la Estabilidad en el Empleo, Régimen Contractual y Planta de Personal, y cuyo primer artículo habla de la clase de contrato, acordando que “todo contrato que suscriba la empresa con los trabajadores, serán celebrados a término indefinido”. Sin embargo, durante el gobierno distrital de Andrés Pastrana entre 1988 y 1990, el sistema de “contratistas” se vino en aumento, a tal punto que se inició la preocupación a finales de 1989 por la posible privatización de la empresa.

Tal sistema se encontraba parcialmente favorecido por la convención colectiva al argumentar en el artículo 38 el contrato ocasional o transitorio. Aquí se favorecía este tipo de contrato únicamente para la realización de contratos ocasionales o transitorios, situación que se vería reflejada en notoria disminución de la cantidad de contratos a término indefinido con que contaba la empresa. Ante esto afirma Arias: “El contratismo subemplea [...] El contratismo subcontrata, el subcontrato subemplea, nosotros, el Acueducto alcanzamos a tener para el 1985 una planta de personal de 4.209 personas, ahoritica usted va y de planta de personal con contratos a término indefinido no debe haber más de 600-700.”

El interés de la convención colectiva se daría entonces por mantener la planta actual y los beneficios ganados ante la inminente generación de nuevos tipos de contrato, justificados en el punto de la convención que facultaba a la empresa para

contratos distintos al de término indefinido, y que indiscutiblemente respondieron a las políticas neoliberales y a lo propuesto por la ley 50 de 1990.

Sin embargo, la participación de las convenciones colectivas no cerró el paso al modelo del contratismo, como le denomina Arias. Lo que se puede observar según la observación de las convenciones colectivas de la década de los noventa, es una variación considerable en la cantidad de empleados a término indefinido en la empresa que se redujo hasta casi el 50% del personal en diez años. Lo anterior lo constata la cifra enunciada por Arias y la manejada en la convención colectiva de 1997 que dice: “La empresa se compromete a conservar y mantener la actual planta de personal de dos mil setecientos (2700) cargos”

Las modificaciones en las convenciones colectivas de 1991 hasta 1999 se establecen únicamente en breves oportunidades, en el caso de la convención colectiva de 1997, tras la reducción de personal y la ampliación de contratos de otra índole, se agregó a la convención que el contrato a término fijo no podría tener una duración mayor a cinco meses.

Otro de los avances que se logró en conjunto con las convenciones colectivas fue el denominado sistema de escalafón. Desde antes de 1991 el interés y la preocupación por la desigualdad entre los obreros, los empleados y los profesionales fue tema preocupante para el movimiento sindical, dado que quien llegaba como obrero tenía la segura suerte de terminar su vida como obrero y difícilmente podría moverse dentro de la clasificación mencionada anteriormente. Era tal la situación, según narra Arias, que en un día en el casino (espacio de alimentación) se dividía el almuerzo en tres momentos: uno a las once para los obreros, otro a las doce para empleados y un tercero a la una de la tarde, momento en que se tendían manteles para el almuerzo de los profesionales.

El sistema de escalafón fue promulgado en la convención de 1991, mediante un nuevo artículo denominado Escalafón y Promoción. En este artículo únicamente se comprometerían las partes a revisar y aprobar el sistema en un lapso de seis meses a fin de adoptarlo oficialmente. El objetivo general de adoptar este

escalafón, se daba tras la generación de nuevas posibilidades de ascenso y mejor salario para los trabajadores en general, en donde dentro de los obreros, se abrieran espacios para que tras capacitaciones y experiencia, se lograra ascender salarial y contractualmente dentro de los mismos obreros, y así mismo, llegar a pasar a empleado y posteriormente a profesional.

Fue así como ya para la convención colectiva de 1993 se logró ubicar en el artículo 48 de la convención el punto de escalafón y promoción de la siguiente manera: “La administración se compromete a partir de la vigencia del presente Laudo Arbitral, a aplicar en forma inmediata e integral la propuesta de escalafón elaborada, revisada y aprobada por el comité de relaciones industriales”.

3.2.3 La deuda externa y el temor por la privatización

La privatización de las empresas estatales y concretamente las de servicios públicos, involucraron el aumento del desempleo y el recorte de derechos y conquistas sindicales mediante las convenciones colectivas, incrementó la economía informal y la tasa de desempleo superó en muchos años la cifra de dos dígitos.

Este sería otro más de los problemas que afrontó el sindicato durante la primera mitad de los noventa en referencia a esa deuda externa que padecía Latinoamérica y Colombia, y que promovería la adaptación de nuevas formas de administración económica que soportaran el pago de tal deuda. A nivel interno, la EAAB era una de las entidades del Estado que más deuda toleraba con el Banco Mundial y así mismo, fue una de las grandes luchas del sindicato para sobreponerse ante tales afectaciones.

Dentro de una de sus publicaciones, para el año de 1991 en donde se concibe el primer número del Boletín S.A. se denuncia fuertemente la problemática que la deuda externa ha traído para la empresa. Particularmente hay un artículo que se titula: “¿A quién le paga usted los servicios públicos?” Y que pretende mostrar al lector y usuario de qué forma se está destinando el dinero que se recauda del servicio del agua, por ejemplo, se muestran casos como que la deuda asciende a

los 140 mil millones y que de cada 100 pesos recaudados, 49 están destinados a cubrir el pago de la deuda. El problema para el sindicato radica en que la administración y la gerencia, e incluso, los medios de comunicación, se han encargado de señalar a los trabajadores como los responsables de la crisis, sin tener en cuenta que de esos 51 pesos que permanecen de la deuda, sólo 4 pesos se utilizan para la nómina de operarios y 9 pesos para el área administrativa. Ante esto para el momento, la solución que se planteó el sindicato fue la de recurrir a la contraloría como el directo capacitado para investigar el caso de la empresa pública.

Un año más tarde la preocupación por la posible privatización de la empresa a causa de su alta deuda y pocas perspectivas para soportarla continuaba aquejando al sindicato. Ahora, los datos hallados en boletines y actas del sindicato indican que el costo laboral para 1992 representaba sólo el 15% de los gastos totales del presupuesto, mientras que la deuda externase absorbía el 36% y fue sobre estas cifras que finalmente la contraloría accedió a verificar en la empresa de acueducto el manejo de la cartera.

Posteriormente en un boletín del sindicato publicado el 11 de septiembre de 1992, se anuncian apartes de los resultados, en los que sobre el crecimiento de los intereses de la deuda dice la Contraloría: "Al examinar el estado de rendimiento económico acumulado en los años 1989-1990, observamos que para la vigencia de 1989 se obtuvo una utilidad de \$11.157'032.140.00, y para el año de 1990 \$8.647'532.302.00, utilidad disminuida por el pago de los intereses de la deuda Interna y Externa que aumenta en un 44% de un (1) año a otro". Lo que demostraba la Contraloría claramente relacionaba las reclamaciones sindicales con la realidad económica de la empresa, dejando de lado la idea de que los beneficios laborales logrados eran los generadores de la baja rentabilidad de la empresa.

A parte de lo anterior, otro de los daños hacia el bienestar económico de la empresa se le asume a la corrupción y a la contratación por beneficios políticos, tema que se agudizaría durante la segunda mitad de los noventa y que afectaron

principalmente en el tema pensional, dado que una persona con edad de jubilarse y respondiendo a políticas pensionales de la época, ingresaba a la empresa y al poco tiempo gozaba de la pensión del Acueducto. Ante estas circunstancias la Contraloría realizó una serie de recomendaciones, en las que cedía el turno investigativo a la Personería para realizar otra visita fiscal en torno al tema de la deuda externa. Por otro lado, generó un plazo de noventa días a las entidades distritales que adeudaban al acueducto por la prestación del servicio para que se pusieran al día en sus obligaciones económicas.

La conclusión por parte del sindicato no fue del todo amable, dado que no se revisó ni se tomaron medidas ante el grave problema que para ellos refería a contratación y los “estímulos a contratistas” que reflejaban cifras económicas elevadas.

El caso financiero y económico de la EAAB vendría a reventar durante la alcaldía de Jaime Castro, en donde en marzo de 1992 envió este último una carta en la que expresaba su preocupación por la situación y el futuro de la empresa, invitando a Sintracueducto a dialogar para buscar salidas concertadas a la crisis. Sin duda las propuestas del Alcalde se guiaban hacia la búsqueda de mecanismos de privatización, aunque un uso del lenguaje en el comunicado emitido al sindicato tratara de decir otras cosas. El documento en un apartado dice: “concluimos (hablando de la última convención colectiva) en esas reuniones y en términos generales, que la empresa, tal como está y por el camino que va no es viable”. Si bien el Alcalde Castro se interesa por dialogar y gestionar soluciones de la mano con el sindicato, en su propuesta busca una forma de negociar la privatización con la administración por parte de los mismos trabajadores, sobre lo cual manifiesta, luego de mostrar los objetivos de la empresa en el mediano plazo:

“El logro de esos y otros objetivos más de señalada importancia, exige el cambio de la empresa, o sea el cambio de su naturaleza o estructura, o de las dos a la vez; o la creación de una nueva; o la concesión de su administración y manejo a una entidad constituida con la participación de organizaciones sociales y empresas

particulares formadas, a título de ejemplo, por antiguos y actuales trabajadores de la empresa”.

En otras palabras, o mejor, sin trabas ni temores, privatizarla.

La solución concertada a este problema se logró ubicar en un documento publicado por la EAAB titulado: “Plan de Desempeño de la EAAB.” Para esta publicación ya no hacía parte del sindicato José Eduardo Arias. Es justo en este punto donde se halla un punto de división en el proceso y manejo estructural del sindicato, pues aquí, se cambia parte significativa de la cabeza del sindicato y de paso, se transforman los orígenes de la lucha, permitiendo dejar de lado la principal molestia de los tres primeros años de los noventa, la deuda externa. Este documento fue realizado bajo la dirección de la empresa de Francisco Javier Ochoa y con la presencia y acción del nuevo presidente del sindicato Miguel Ángel Castro. La principal ganancia de este documento se dio tras la refinanciación de la deuda externa, pero la gran pérdida se dio tras el amplio interés del Plan por dar apertura al sector privado, pues iniciaría la propuesta de lo que posteriormente se conoció como la ley de servicios públicos o Ley 142 de 1994.

En diálogo con Miguel Ángel Castro, presidente del sindicato durante los seis años restantes de la década de los noventa, dice: “El Banco Mundial exigía que el gobierno cumpliera con un plan de requisitos para refinanciar la deuda externa” El inconveniente estuvo en que esto implicaba seguir la tradición privatizante, lo que desarrolló en una nueva crisis del sindicato y de su estructura, dada la división que se generó y que imposibilitó la protección de la planta de tratamiento de agua llamada Tibitoc y que cuatro años más tarde se convertiría en el máximo hecho de privatización de la EAAB.

A partir de ese momento se inició una crisis de los logros alcanzados por el sindicato y así mismo una lucha, que si bien no logró los propósitos como se quería, si consiguió conservar varios beneficios que aún mantienen los trabajadores. Surgieron problemáticas de disminución de ayudas en cuestión de salud y de pensiones principalmente, en mayoría por la regencia de la ley 100 de

1993 y por la imagen creencia o imagen social que se dispuso para entonces sobre los beneficios “paternalistas” como los culpables de los sobrecostos en las empresas públicas. Ante esto, comparto un comentario encontrado en un volante de invitación a asamblea general por parte de Sintracueducto que muestra la posición de un ex secretario general del Acueducto en un seminario y que dijo: “que la empresa era muy paternalista y que lo único que le faltaba era tener los hijos por nosotros”.

Durante mediados y la segunda mitad de los noventa, la preocupación por caer totalmente en privatización cesó levemente, sin embargo, otra serie de problemáticas en torno a la corrupción y a la salud salieron a flote. Durante el periodo de 1994 en adelante, el representante sindical que asumió la presidencia de Sintracueducto fue Orlando Restrepo por un periodo, pero sería Miguel Ángel Castro, en quién recaería la lucha ante las administraciones y las gerencias de Francisco Ochoa Franco, Nassar Moore y Alejandro Deep Páez.

El inconveniente durante estos años estuvo en que sin un temor alto por la privatización, sí existía una serie de circunstancias provenientes del neoliberalismo que hacían achaque directamente en la empresa mediante los resultados de malos manejos administrativos, clientelismo y corrupción. Para inicios de 1994 Sintracueducto inició una lucha mediante denuncias ante la mala y dudosa administración en cabeza del gerente Francisco Javier Ochoa, específicamente en el manejo de contratos que terminaron siendo doblemente costosos y con resultados desastrosos.

Lo anterior se convierte en simplemente resultado del proceso o evolución de prácticas neoliberales, tales como procesos de contratación a agentes particulares y privados y posteriores subcontrataciones en labores que tradicionalmente eran realizadas por operarios del acueducto con contrato a término indefinido y que ahora son realizadas por contratistas con mayor costo y menor calidad. Durante este proceso varios puestos laborales iniciaron su desaparición, entre estos la lectura de medidores, que pasó a manos privadas, generando alta y doble facturación por los errores del contratista y que a corto

plazo, implicaron y fortalecieron los problemas financieros de la empresa. Otro cargo que desapareció lentamente desde el inicio de este proceso fue el de vigilante, pasó de ser realizado directamente por funcionarios de la empresa para ser manejado por empresas privadas de seguridad. Ante estas situaciones Sintracueducto recurrió ante los organismos de control y vigilancia del Estado, soportando la idea de que los verdaderos culpables de la crisis de la empresa son sus administradores y no sus obreros, como ha querido mostrarse generalmente.

Tal puja entre gerencia y sindicato se prolongó durante cerca de tres años y con promulgación en medios masivos. El gerente Francisco Ochoa, por ejemplo, en el diario *El Espectador* en enero de 1994, encontrado en el archivo del sindicato, habló del “desprestigio” que ha sufrido la entidad por parte de su sindicato. Ochoa reprocha los reportes que el sindicato ha generado sobre su administración, basado en que están constituidos por información desactualizada y al contrario, dice Ochoa, después de ocho años de problemas financieros la situación ha mejorado, principalmente desde el logro de la renegociación de la deuda externa y la captación de nuevos clientes que antes no facturaban legalmente a la empresa. Concluye Ochoa en el mismo artículo: “No basta con prestar un buen servicio, debemos vender también una imagen positiva de la empresa”

Ochoa terminaría despedido de su cargo por parte del Alcalde Mayor en mayo de 1994, aunque con un apoyo incondicional de quien fuese entonces candidato a la Alcaldía de Bogotá, Enrique Peñalosa, quien tras su despido afirmó lo siguiente: “Los politiqueros habían enfilado baterías contra el gerente Ochoa, que en lugar de repartirles los cargos de la empresa había reducido la planta de personal en más de 400 cargos, suprimiendo 119 jefaturas y racionalizando la convención colectiva”. (“Peñalosa defiende a Ochoa”, 1994)

Esto refleja completamente el proceso de privatización que se traía gerencia tras gerencia y aunque finalmente el sindicato se enfrentó con él por las políticas administrativas y la privatización de Tibitoc, estaba de acuerdo con su política de fortalecimiento y recuperación de la empresa.

Posteriormente la lucha sindical se centraría en nuevos enfrentamiento con el entonces gerente, Alejandro Deeb Páez, sobre quien recae el afianzamiento de la propuesta desde la gerencia anterior, sobre la privatización de Tibitoc. Por otro lado se le cuestiona a esta gerencia otra más de las pérdidas provenientes desde la ley 100 sobre el servicio médico.

Desde 1998, tras un contrato firmado en ese momento con el Distrito de Bogotá, se estableció que durante veinte años la empresa franco-española Proactiva estaría encargada de la administración de Tibitoc operando la planta de tratamiento. El sindicato se opuso rotundamente a este hecho, que significaba la entrega a empresas privadas el manejo del recurso hídrico que hasta entonces prestaba el acueducto y que implicaba un paso más a la lenta privatización que llevaba la empresa hasta entonces. La causa principal para entregar la planta de tratamiento fueron los elevados costos que implicaba la optimización de la planta y que según la EAAB llegaban a los 30 millones de dólares.

La lucha del sindicato para entonces fue complicada, dado que para este año la situación con la convención colectiva no fue fácil, a tal punto que llegó en la administración Deeb hasta la Corte Suprema como decisorio en el proceso de la convención. Particularmente para el caso de Tibitoc, la lucha se manejó desde el ámbito penal, en donde las acciones del sindicato se centraron en el apoyo por parte de los entes competentes como la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, Superintendencia de Servicios Públicos y el Concejo Distrital. Así mismo se desarrolló un pronunciamiento en parte de apoyo, de los alcaldes de los municipios aledaños a la planta de Tibitoc y directos beneficiarios de la misma, argumentando el incremento en los costos que significaría la entrada en concesión de la planta.

Para septiembre del 96, el proceso de concesión se veía más cerca y la crisis dentro de la junta directiva del sindicato se hacía evidente. A pesar de contar con el apoyo de algunos concejales y de asesores de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, para varios de los integrantes el caso Tibitoc estaba perdido.

Se dio la lucha aparentemente débil, se realizó un foro a finales de septiembre con el objetivo de informar a la gente los percances que traía la concesión; sin embargo, según lectura de actas de junta directiva del sindicato correspondientes a finales de 1996, ni siquiera el sindicato presentaba una ponencia para aquel foro. Se realizó un debate en el Consejo de Bogotá en el mes de diciembre del 96 sin mayor información, excepto su consistencia y efectividad, dado que para 1998 la planta ya entraría en concesión, entendiendo esta figura como una más de las formas de privatización.

Miguel Ángel Castro, presidente del sindicato durante la coyuntura de la planta de Tibitoc, asegura como otro más de los procesos que favorecieron la concesión de la planta de tratamiento, al desinterés que generó el problema por parte de un amplio sector de trabajadores de la empresa, a tal punto que muchos de los que se encontraban por parte de la EAAB terminaron haciendo parte de la planta directiva, administrativa y operaria de la resurgente concesión. La narración en medio de la entrevista por parte de Castro se desenvuelve en nostalgia, dada la gran pérdida que significó para la empresa y para la lucha sindical, más aún, entendiendo el proceso como la peor afectación neoliberal para los ciudadanos y los trabajadores de Bogotá en la década de los noventa y su reflejo una década más tarde.

La lucha por parte del sindicato ante la problemática de Tibitoc se construyó con ingenieros y técnicos de la Empresa de Acueducto, elaborando una propuesta que se enfrentara a la concesión de la planta. No fue una propuesta que saliera de los líderes sindicales desde puntos de vista empíricos como se suele hacer, manifiesta Castro, sino una nueva forma de lucha sindical, en donde con estudios verídicos y con propuestas viables en favor de la empresa se lograra el bienestar ciudadano y económico para todos, “sin embargo, el compromiso con el banco mundial era concesionarla a cualquier costo” dice Castro.

Por otra parte, los efectos de la Ley 50 de 1990 como reflejo y estandarte de la apertura económica de Gaviria, tuvo poco más de dos años después a su gran hermana, la ley 100 de 1993. Fue esta otra de las generadoras de lucha agreste

por parte del sindicato del Acueducto, especialmente durante la gerencia de Deep Páez desde el año de 1994 y hasta nuestros días.

La EAAB hasta el año 1993 manejaba directamente el servicio médico y odontológico de sus empleados y pensionados con una amplia aceptación, pero sería en este año que la entrada en vigencia de la ley 100 exigiría la adecuación del sistema de salud de los trabajadores del Acueducto al nuevo régimen, en el que seguramente perderían ventajas frente a los derechos ya adquiridos. La gran lucha se llevaría a cabo mediante el uso de la convención colectiva como herramienta de protección y de fortalecimiento de los acuerdos convencionales trazados y fue gracias a esta, que se logró mantener en parte, un sistema de salud “independiente”, garantizado y de calidad frente a otras instituciones. Tal lucha llegaría a darse hasta mediados de 1997.

3.2.4 El agua y el neoliberalismo

Desde los años setenta arranca a nivel mundial un discurso que para el siglo XXI es muy reconocido. Aquel denominado desarrollo sostenible sale a la luz en el momento en que nace la preocupación por la preservación de los recursos naturales, y los congresos, cumbres y convenciones retoman como fundamental el acuerdo sobre este punto, proclamando la protección a nivel de países desarrollados y no desarrollados mediante acuerdos internacionales, de los recursos naturales y en específico, los recursos hídricos. Para el siglo XXI tales acuerdos se sostienen, se implementan y se engrandecen desde las Naciones Unidas al facilitar el mejor acceso a los recursos y con la mejor calidad. Independientemente de los posibles beneficios y logros que tal normatividad ha formado para recursos tales como el agua, lo que sí es seguro es que han posibilitado que la privatización del agua no sea descarada ni directa, lo que no indica que no se haya convertido en un bien privatizado y comercializado.

El agua se toma entonces como derecho internacional y fundamental, ligado al derecho a la vida. Para el caso colombiano, la protección al agua como bien público se encuentra establecida legalmente desde la constitución de 1991 en sus

artículos 365 y 366, en donde se encarga al Estado la prestación de servicios públicos y de la organización y reglamentación de la distribución del agua potable.

Lo anterior cataloga al agua como un bien social y un derecho fundamental, por lo que, por lo menos, en un sentido general de la palabra, normativamente no es un producto que se pueda comercializar y por tanto no es un elemento que sea de interés para la apertura económica que se buscaba en Colombia a principios de los noventa y que no implicaba ganancia para los inversionistas privados o extranjeros, como si ocurriría con los recursos energéticos y las telecomunicaciones. Ante esto y la sobrevivencia de la EAAB ante los procesos de privatización total de las empresas del Estado, Arias en su entrevista argumenta que: “la idea era que las empresas del Estado cedieran sus mercados, sus empresas y sus objetos sociales se las vendieran al sector privado, pero el sector privado no es tonto, ni los políticos o los gobernantes de los países tampoco, ellos establecen prioridades y, ¿cuáles eran las prioridades para la década de los ochenta? eran los recursos energéticos entonces ellos se lanzan a sangre y fuego a privatizar las petroleras”

Para la década de los noventa la puja se da por las telecomunicaciones, y es ahí cuando se da la fuerte lucha sindical por tales empresas, que finalmente cayeron en manos de la privatización, caso concreto, Telecom, de quién se hablará en el siguiente capítulo. Para el caso del agua dice específicamente Arias: “No tocan aspectos como el agua por ejemplo, porque el agua es un bien inelástico, es un bien sin competencia es un bien que todas las constituciones, el país nuestro por lo menos, la han normatizado como recursos básicos para la vida y que les tranca un poco la acción de privatización o de entregársela al sector privado.”

En el boletín número 1 de S.A, de julio de 1991, en un artículo acerca de la privatización del sector bancario, Arias asegura la continuidad de la empresa como ente público, argumentando el desinterés del capital privado por soportar el costo y trabajo que implica prestar ese tipo de servicio fundamental y mantener la infraestructura con la que se cuenta, dice Arias: [...] Porque es tal vez un negocio

más costoso y menos rentable que el bancario, lo que hace a esta empresa poco apetecida por los particulares en todo su contexto”. Sin embargo no desestima la problemática que se presenta en torno a la privatización en unos sectores en los que si se favorecen procesos de privatización, a saber: acometidas, sistemas, cajas, interventorías, lectura de medidores, entre otros, y que indudablemente lastiman la estabilidad del trabajador público de la empresa.

A ciencia cierta el neoliberalismo afectó considerablemente el bien que podía catalogarse como público, sin embargo, un producto catalogado como recurso vital y recientemente amparado como derecho fundamental difícilmente será, en los años recientes, un bien privatizado, por lo menos a nivel de agua potable y su respectivo distribuidor. Desde luego sin olvidar los distintos elementos y situaciones que han convertido a este recurso en un bien comercial y tristemente costoso.

3.3 El sindicalismo en Bogotá. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

Como bien se ha notado, la apertura económica y el discurso de modernización se inició antes del gobierno de Gaviria, o en buena parte, ya tenía las puertas abiertas para la bienvenida al discurso neoliberal de inicios de los noventa. Al hablar de modernización se hizo indispensable hablar del tema de la tecnología y las telecomunicaciones como el gran estandarte del proceso de modernización, fue así como las empresas públicas que sostenían este tipo de tecnología y que comunicaban las grandes ciudades con los más remotos municipios, fueron de gran apego para este proceso. Telecom, la gran empresa históricamente estatal, tras un largo proceso de más de una década se encuentra desaparecida bajo la imagen de una serie de compañías privadas que en la actualidad aprovechan las redes construidas por el Estado bajo la figura de lo que un día fue la mayor empresa de telecomunicaciones de Colombia. Parte de ese largo proceso se generó por la lucha sindical de los primeros años de la década de los noventa, en donde se logró, después de muchos cuestionamientos, postergar la desaparición de la entidad.

Por otro lado, y como eje central del presente trabajo, se encuentra la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB. Esta empresa fue hasta inicio de los noventa una empresa Industrial y Comercial del *Estado*, pero desde mediados de la década de los noventa se vio considerablemente afectada, desde la vista sindical, por el amplio interés gubernamental por buscar su privatización bajo la excusa de consecución de recursos en pro de la ciudadanía. Después de 1997, la ETB pasaría a un proceso de enajenación del que se desprendió una gran parte del capital estatal, dejando un amplio porcentaje de la empresa en manos de “accionistas” que borrarían la imagen total de Empresa del Estado.

Es importante ver en este capítulo, cómo el discurso de poder neoliberal se transforma mediante la lucha sindical, en un discurso de concertación y

beneplácito para la ciudadanía, cuando en un principio fue tajantemente y sin tapujos un movimiento radicalmente de recurso económico, esto como estrategia del neoliberalismo ante la barrera sindical colombiana y particularmente bogotana de la época.

3.3.1 Las telecomunicaciones y el neoliberalismo

En Colombia, Telecom, quien fuera hasta hace años la empresa insignia colombiana, culturalmente hablando porque económicamente su destrucción se inició desde finales de los ochenta, fue liquidada por el gobierno de Álvaro Uribe bajo el Decreto 1615 de 2003. Pero sería desde 1989 que, con la expedición de la Ley 72, se iniciaría una desregularización de las telecomunicaciones y de paso, la apertura a la tendencia mercantil de las mismas: *"Por la cual se definen nuevos conceptos y principios sobre la organización de las telecomunicaciones en Colombia y sobre el régimen de concesión de los servicios y se confieren unas facultades extraordinarias al Presidente de la República."* Y ya todos sabemos de las variadas "facultades" que se le dieron al señor César Gaviria para adelantar su "Apertura económica."

Esta ley se afianzó con los Decretos 1900 y 1901 de 1990, con los cuales se estableció la desmonopolización de las telecomunicaciones y se abrió la posibilidad de inversión de capital privado en empresas de telefonía local, departamental y nacional, así mismo estableció que el servicio podría ser prestado por el Estado o los particulares bajo la imagen de libre acceso iniciando el desmonte de unos de los monopolios estatales más rentables y generando las condiciones para la construcción de un nuevo mercado con operadores privados. (Estrada, 2004)

Fue así, como desde 1992 comenzó a fraguarse la pérdida y privatización definitiva de Telecom, que vino a darse once años después, en el proyecto de ley 033 de marzo de 1992, proyecto que fue duramente cuestionado por los trabajadores y sindicalistas de la época a tal punto de lograr su derogación. Dicho paro fue considerado por políticos y medios de comunicación como un "crimen

contra el país” dadas las complicaciones que sufrió el pueblo durante un periodo considerable en materia de comunicación, sin embargo, aunque cuestionado por muchos, la huelga fuerte fue el único mecanismo que logró soportar a Telecom como una empresa del Estado.

El gran inconveniente para Telecom de entonces, fue que a pesar de ganar una primera batalla, la política neoliberal seguiría viéndose fortalecida mediante la apertura de la competencia y su exclusión de buena parte de los negocios que habían surgido en el campo del desarrollo tecnológico. Fue así como posteriormente la empresa pasó a manos de un privado identificado como Telefónica, que se convertiría en el socio privado de la entidad y se fusionaría en pro de la eficacia de la empresa, no obstante, con el paso del tiempo la empresa inició su decaída tras la generación de pérdidas considerables que terminaron con la liquidación de la entidad.

Por otro lado la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB durante la primera mitad de la década de los noventa, vino a convertirse en un aliado de lucha desde su sindicato Sinrateléfonos, en la problemática de Telecom. Una serie de marchas y de paros en apoyo al Telecom hacen parte de la lucha de Telecom y sobre todo, del campo de las telecomunicaciones en Colombia a favor de la empresa estatal y en contra de la privatización y el neoliberalismo.

Durante la segunda mitad de la década, el panorama para la ETB cambiaría considerablemente, pues la lucha sindical tuvo que dirigirse a los cuestionamientos hacia la administración de la empresa, hacia el sindicato y hacia las convenciones colectivas, lo que desprendería en los primeros intentos de privatización por parte del entonces alcalde, Antanas Mockus. Aquí Sinrateléfonos desarrolló una fuerte lucha que vino a dar su punto crucial hacia el año de 1998 cuando la empresa finalmente cae en un proceso de venta por acciones. En los siguientes apartados se rescatará el trabajo del sindicato y las decisiones llevadas para con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

3.3.2 Efectos del neoliberalismo en la empresa y el sindicato de la ETB

La ETB fue en inicio organizada como establecimiento público con el nombre de Empresa de Teléfonos de Bogotá. En 1992 se cambió su nombre por el de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con el mayor propósito de participar en asociaciones que abrieran su espacio a nuevos servicios de comunicaciones y principalmente dentro del mercado de la telefonía celular. Hasta ese momento el efecto neoliberal no recaía directamente sobre la empresa, sencillamente su lucha se centraba en procurar escudarse y en apoyar a su compañera Nacional Telecom.

Dentro de la búsqueda de material en el archivo del sindicato de la E.T.B Sinrateléfonos, se logró recolectar material que sobre todo, hacía referencia a la lucha instaurada luego de 1995 con sus primeros intentos de ser privatizada. De años preliminares, como se dijo anteriormente, se logró determinar su fuerte apoyo a Telecom cuando luchaba por una casi inminente privatización en el año de 1992. El 24 de abril, la junta directiva del sindicato, en manos de Néstor Gómez, hace el anuncio de entrar en paro indefinido en apoyo a sus compañeros de Telecom, ese día los trabajadores sesionarían en el centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada y según el diario el tiempo, se oyeron voces aisladas que pregonaban “el bogotazo” y muchas de hostilidad hacia el presidente Gaviria (“La ETB paralizaría sus labores administrativas”, 1992). Dicho anuncio fue respaldado entonces por la Empresa de Acueducto y las centrales obrera USO y CUT. La justificación del sindicato se fundaba en el desconocimiento de Telecom como una empresa sumamente rentable, segura y eficiente y particularmente, en la segura seguidilla de empresas regionales de telefonía a privatizar.

Para el año de 1993 sucede un hecho sin antecedentes, en el que tras una breve negociación colectiva de 72 horas el entonces gerente de la empresa, Antonio Galán, sale en hombros del auditorio donde se firmó la convención colectiva. Para ese momento los beneficios logrados se centraron en aumento salarial, subsidios

de vivienda, de educación y alimentación, para esa convención el presidente del sindicato era Rafael Galvis Jaramillo. Antonio Galán era un defensor de lo público y su interés se centró en no propiciar la venta de la empresa, acción que alegraba a los sindicalistas y trabajadores de la empresa. El discurso de Galán se daba hacia el bienestar del trabajador, siendo elemento central para su campaña política en búsqueda de la alcaldía de Bogotá y por la que posterior a la firma de la convención decidió retirarse de la gerencia de la ETB

Dicha convención generó malestar en los medios y de paso en los habitantes de la ciudad, pues los titulares de prensa encontrados en el archivo sindical anunciaban: “\$ 3mil millones le costará a ETB la convención colectiva”, “la convención colectiva de la ETB la pagarán los usuarios”, “desangre financiero de la ETB”. Tales titulares alertaban a la ciudad sobre la liquidación de la ETB al contar con el 95% de sus ingresos para cubrir el compromiso laboral, hablaban del desfaldo y de la propaganda política del gerente, de la ruina de la ETB y sobre todo del pago de dicha convención por parte del ciudadano bogotano. Finalmente la convención siguió en pie, la empresa no se arruinó y el señor Galán nunca fue Alcalde, sería Antanas Mockus el gobernador electo para la ciudad.

Ya para el año 1995 y 1996, cuando los ingresos de la ETB no eran acordes para el alcalde electo, este daría las primeras puntadas hacia el proceso neoliberal en la empresa proponiendo una pregunta famosa para la época, pregunta que era capciosa y que finalmente no fue aprobada por el Consejo para consulta popular tras el amplio despliegue en torno a la crítica, que partía del sindicato de la ETB y de un número de concejales que redactaron documentos que aún reposan en los archivos de Sintrateléfonos en contra de la consulta y sobre todo, de un proceso de privatización en la empresa; el cuestionamiento era el siguiente: “¿salvamos la Empresa de Energía de Bogotá e invertimos en transporte, vendiendo la Empresa de Telecomunicaciones?”.

Es claro, según lo consultado, que las alianzas políticas entre el sindicato y el Consejo de Bogotá favorecieron en principio la preservación de la ETB como empresa de Estado, pues ningún proceso instaurado por el Alcalde en pro de la

privatización logró ser aprobado por dicho Consejo. Fue así como el interés de privatizar la empresa se convirtió en una lucha permanente de Mockus que terminó su mandato sin asegurar a venta, sin embargo con una apertura inmensa a lo que vendría a ser el nuevo gobierno del alcalde Enrique Peñalosa. Para este punto quiero resaltar la variación del discurso político de los dos alcaldes en cuestión, en cuanto a la necesidad de vender la ETB.

Para el caso Mockus, los intereses de venta se daban en torno a la superación de la crisis económica que atravesaba la ETB, pues, según datos de la Revista Semana, mientras que en 1990 las utilidades representaban el 3,4 por ciento de sus ingresos, en 1994 esa cifra disminuyó a tan sólo 1,1 por ciento, esto debido a que la carga laboral ascendió a 36.500 millones de pesos en 1994, lo que equivalía al 18 por ciento del total de las ventas; además de esto, argumentan en la revista, los gastos y provisiones para el pago de pensiones extralegales se agregaban e esos gastos laborales, le tocaba a la empresa utilizar el 61 por ciento de los ingresos para cubrir sus obligaciones con los trabajadores. A tal punto que el subtítulo del impreso fue “El cáncer de la ETB” refiriéndose al sindicato de la empresa. (“La apuesta de Mockus”, 1996)

A pesar de los intereses del alcalde y del apoyo que muchas partes del gobierno, de los medios de comunicación y de la misma ciudadanía, el proceso de consulta sobre la venta o no de la ETB no logró llevarse a cabo para entonces, sin embargo, como uno de los objetivos de la consulta era salvar lo que quedaba de la Empresa de Energía de Bogotá, Mockus a mediados de 1996 convirtió a la EEB en una sociedad por acciones, buscando posteriormente vender un buen porcentaje de la empresa, evento que ocurrió en octubre de 1997. Lo importante de esta venta es que el proceso y los resultados del mismo sirvieron como claro y vivo ejemplo en la lucha sindical de la ETB para luchar contra la enajenación de la ETB un año más tarde.

Hacia 1998, ya dentro del mandato de Enrique Peñalosa, el discurso acerca de la necesidad de vender la ETB cambió radicalmente, pasó de ser una empresa al borde de la quiebra a ser una de las más productivas del país. En tan sólo dos

años la empresa logró pasar de un lado a otro, por lo menos en los discursos de los apoderados del momento. Si bien los temores del sindicato en lo concerniente a la privatización seguían vivos y nunca se extinguieron desde inicios de los noventa, sería en el año 1998 donde llegarían a un punto crucial con el plan de desarrollo y con las proyecciones del alcalde Peñalosa, quien en su discurso de entrada aseguraba que en su mandato se iba a construir una ciudad más justa e igualitaria, y aseguró que gran parte de los dineros que generaría la venta de la ETB serían destinados a esos propósitos. Dice Peñalosa en su discurso de posesión:

“Me propongo destinar una cuantía muy substancial de los recursos obtenidos de la venta de la Empresa de Teléfonos a la constitución de un gran banco de tierras, que nos permita acabar con la urbanización pirata y resolver de manera digna el problema de vivienda de nuestros conciudadanos más necesitados. No solo en términos sociales sino aún económicos, es mucho más rentable para nuestra sociedad invertir esos recursos en el banco de tierras para solucionar el problema de vivienda de los más pobres, que mantener esos recursos congelados en acciones de la ETB”. (Alcaldía Mayor, 1998)

Claramente en su discurso estaba dispuesta la venta de la empresa, pero a diferencia de lo ocurrido en el gobierno de Mockus, aquí ya no se vendía la empresa por su situación económica sino por razones netamente sociales y de movilidad. Peñalosa, en medio de los debates sobre la enajenación de la empresa argumentaba que la necesidad de venta se daba por la necesidad de la ciudad en inversión en vivienda, salud, educación, infraestructura, pavimentación y recreación. En su discurso retomaba el tema de la competencia, que sería generado con la Ley 142 y 143 de 1994 por Gaviria, en la que el tema de la participación de entes privados en la prestación de servicios públicos generó incertidumbre en las posibilidades de la ETB de competir con los privados. Peñalosa argumentaba su preocupación en este tema y veía factible la venta de la empresa para no asumir ese riesgo.

Un documento hallado en el archivo sindical, escrito por la gerencia de la empresa en 1996, señala las intenciones en cabeza del gerente de entonces Sergio

Regueros y quien dirigiría la privatización durante el año 97 y 98 con Peñalosa. Este documento da pie a los argumentos del Alcalde cuando retoma el tema de la competencia como preocupante para el futuro de la ETB cuando afirma que: para junio de 1996 Telecom tiene anunciada una instalación de 600.000 líneas telefónicas en la ciudad de Bogotá, por lo que, según el documento, con esta competencia la empresa no estaría en la capacidad de conservar su clientela y mucho menos de aumentarla. Además, asegura el escrito, que la ETB con su actual estructura y régimen invita a la competencia y se condena a la desaparición, dado que la demanda de redes de mayor calidad y cobertura no es pertinente con el actuar de la empresa.

Pero como es la tendencia en los documentos hallados, también se presenta una solución, es así como el documento, también membretado por la Alcaldía Mayor, muestra la respectiva medida ante lo anterior; dice el documento: “la venta es una estrategia necesaria y viable” y posteriormente argumenta:

“Así las cosas, la privatización es el resultado del proceso de liberalización y de desregulación en el sector. Y llega como consecuencia de la convicción de que la capacidad de las entidades gubernamentales prestadoras del servicio no cumplen los presupuestos requeridos para competir con las privadas. La tendencia hacia la privatización de las empresas de telecomunicaciones es un fenómeno mundial, aun en aquellos países que mantiene estructuras monopólicas en sus mercados.”

Esta sería una más de las luchas personales entre sindicato y dirigencia, en donde Sergio Regueros en su papel de gerente, permanentemente insistió en la privatización de la empresa, y con un poder mayor en su discurso durante el mandato de Peñalosa para el año 1997. Sin duda el discurso de Regueros para este año promulgaba la venta total de la empresa, en total desacuerdo con propuesta del 49% de venta, Regueros decía que pocos invertirían en una empresa que no les permitiera un amplio margen de decisión y argumentaba que los dineros de la venta no iban a ser suficientes y menos aún, iban a hacer una diferencia con un pequeño sector en venta. (“La ETB necesita \$1,8 billones para invertir”, 1997)

Ya para 1997, con una batalla a punto de vencer por parte del sindicato de la ETB se inicia la búsqueda de apoyo al Concejo, quien en gran medida fue el benefactor que impidió que el proceso de privatización se diera en el gobierno de Antanas Mockus. Un documento de amplia publicación desde el mismo Concejo de Bogotá apunta ante la coyuntura una publicación titulada *Anales del Concejo* en la que manifiesta el interés y necesidad por la venta de la ETB, en el documento se justifican las razones y las ventajas que produciría tal venta para la ciudad. Específicamente el documento hace referencia a un primer debate de *proyecto de acuerdo* que busca la aprobación del Concejo en pleno para la venta de la empresa con notorios argumentos de incapacidad competitiva. Sin embargo, es notoria la evolución del discurso en torno a dejar de lado la crítica plena hacia el estado económico y estructural de la empresa, como en un inicio lo hizo Mockus, al cuestionar ostensiblemente los rendimientos y capacidades de la compañía a viva voz, discurso que con el transcurso del tiempo y tras observar las consecuencias que el manejo del mismo traía para sus proyectos, este se fue modificando hasta el punto que al momento de la venta por el gobierno de Peñalosa, se habló de una empresa de alto estándar.

El debate, realizado en mayo de 1997, propone en un inicio dos puntos, el primero en conservar la ETB en la forma en que está permitiéndole participación y asociación, y por otro, transformar la ETB en una sociedad por acciones que permita la entrada de nuevos inversionistas con nuevas inyecciones de capital, y desde luego, es evidente la vinculación de la propuesta hacia la creación de sociedad por acciones, por lo que sus argumentos posteriores se ligan hacia ese exclusivo propósito. Sobre esto último punto, es interesante también, cómo se procura evitar al máximo la palabra privatización, teniendo en cuenta que fue la palabra en pleno la que se vinculó a modernización desde inicios de los noventa, pero que ahora es preferible evitarla y en este caso, se prefiere hablar de *capitalización*. Lo curioso del asunto, es que en el mismo párrafo dice: *-Permite a la vez, someter a la ETB al régimen de derecho privado, condición indispensable para que pueda ser realmente competitiva en un entorno cada vez más abierto a la competencia.* (Ojeda, 1997, p. 2) ¿Es o no es privatización?

La serie de argumentos por parte de la Alcaldía Mayor seguiría dando puntadas hasta el decisivo 1998, cuando Peñalosa planteó la dura necesidad de vender o enajenar definitivamente la ETB en pro del beneficio de toda la ciudadanía. El Alcalde solicitó al Concejo enajenar a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, parte de las acciones que tuviera el Distrito Capital en la ETB. Sería así como en el Acuerdo No. 7 de 1998 se logró la aprobación después de una serie de debates y de una amplia lucha sindical, aportándole a los intereses de la alcaldía planteados desde el plan de gobierno y el discurso de posesión. El artículo 7 del Acuerdo 7 de 1998 que dice:

“ARTICULO SEPTIMO: Los recursos de la venta de las acciones del Distrito Capital en la Empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá ETB S.A. E.S.P. serán incorporados al presupuesto distrital, con plena observancia de la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico Presupuestal del Distrito Capital y se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión social y de infraestructura, tal como se contemple en el Plan de Desarrollo respectivo.”

Los intereses de la alcaldía estaban contemplados en un corto plazo, en el que se pretendía que los ingresos por la enajenación se recibieran en 1999, hecho que no ocurrió y que llevó a que el proceso fracasara y que llevó a que el mismo Alcalde Mayor el 22 de septiembre del año 2000 anunciara la cancelación definitiva de la venta de la ETB debido al retiro de los principales posibles compradores, Telefónica de España y Telecom de Italia.

El proceso de venta se canceló mediante los Decretos 787 de 1999 y 792 de 2000, en los cuales, el Alcalde Mayor declaró agotada la segunda fase del programa de enajenación de acciones de ETB y dispuso no desarrollar la fase tres. (Acosta, 2011)

3.3.3 Lucha sindical en la ETB durante la coyuntura de los 90

La coyuntura de los noventa para el sindicato de la ETB se puede ubicar en cuatro momentos, a saber: apoyo a Telecom 1992-1993, críticas sociales y de medios de

comunicación ante crisis y competencia de la ETB 1994, intenciones de privatización de Antanas Mockus y lucha con Sergio Regueros 1995-1997, proceso de enajenación por Enrique Peñalosa 1998. Dichas problemáticas fueron descritas en el aparte anterior y en este punto se trabajará específicamente cuál fue el accionar del Sindicato de la ETB ante estas circunstancias.

Anterior al inicio de la década de los noventa la lucha por el terror de la privatización ya se daba dentro del movimiento sindical de la empresa. Luis Eduardo Vargas, quien fuera miembro de la junta directiva sindical durante cerca de once años, afirma que uno de los primeros acercamientos a la privatización desde que él ingresó a la compañía en 1986, se dio por el interés a cambiar la razón social de la que fue Empresa de Teléfonos de Bogotá por la que es hoy, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Los motivos de discordia se generaron por el temor de los trabajadores al acomodo de la empresa en pro de su posible venta, según palabras del sindicalista.

Para inicios de los noventa la lucha se centró en la protección de Telecom, en apoyo e interés propio tras una posible secuencia de privatización hacia la ETB como empresa de comunicaciones regional. El sindicato de la ETB, en cabeza de Néstor Gómez, generó un fuerte brazo de apoyo mediante la reunión de una serie de sindicatos que se proponían a realizar un paro nacional en apoyo a Telecom. Empresas como el Acueducto de Bogotá se unió vehementemente a la causa de sus compañeros, a tal punto, que en medio de una coyuntura nacional por el denominado “apagón” que generó los problemas climáticos de la época, miembros del acueducto aseguraban que de no encontrar solución, la ciudad se quedaría sin luz, sin telefonía y sin agua. Esta lucha tuvo finalmente sus frutos, por lo menos para esa época, pues la resistencia evitó la privatización de Telecom y fortaleció de sobremanera el sindicato de la ETB para lo que fue su lucha personal a partir de 1995, además aprendió de la experiencia para no cometer errores que pudo efectuar el sindicato de Telecom; ante esto la Revista Dinero publicó un artículo que manifiesta:

“El comienzo del fin fue la victoria pírrica que logró el sindicato de Telecom durante el gobierno Gaviria, cuando una huelga promovida por él, logró paralizar las telecomunicaciones del país. En esta oportunidad, el sindicato ganó; pero también perdió, pues el país tomó conciencia de la necesidad de ampliar la prestación del servicio de comunicaciones a más operadores.” (Vélez, 2013)

Procediendo con el accionar político del sindicato, posteriormente Luis Eduardo Vargas sería nombrado y afamado por la prensa un año después, tras firmar en 1993 lo que se conoció como la convención colectiva de las 72 horas, según varios diarios y revistas de la época, quienes se preocuparon por discutir y juzgar la convención realizada entre el sindicato y el entonces gerente Antonio Galán Sarmiento. Los logros alcanzados por el sindicato en dicha convención, realizada el 29 de octubre de 1993 se centraron en reajuste salarial para el año 1994 y soluciones de vivienda para trabajadores, así mismo, se logró la adecuación de instalaciones para un colegio de la empresa, que cubriría hasta el grado once y no hasta grado noveno como venía hasta entonces. (“ETB firma convención en 72 horas”, 1993)

Según palabra de Vargas, esta convención le costó tristemente el puesto a él como miembro de la junta directiva y a Galán como Gerente, dada la fuerte crítica y presión de los medios. Titulares como “ETB firma convención en 72 horas”, “3mil millones le costará a ETB convención colectiva”, “la convención de la ETB la pagarán los usuarios” “Desangre financiero de la ETB” entre otras, hicieron que la convención fuese criticada más que por los medios y por entes gubernamentales, por la ciudadanía que en su opinión, a causa del poder discursivo de la prensa, terminaría apoyando años después el proceso de privatización pretendido por Antanas Mockus.

Sería entonces, con este Alcalde Mayor, que se iniciaría la dura lucha sindical por conservar a la ETB como empresa del Estado, pues, por fortuna para Sinrateléfonos, el Alcalde Mayor del periodo 1992-1995, Jaime Castro, promulgaba su desinterés por la privatización de la empresa desde el inicio de su gobierno. Castro se mostró en desacuerdo con la idea que había dejado el alcalde saliente de vender total o parcialmente la empresa. La crítica de Castro se centró

en que no se justificaba la venta de la empresa como solución del saneamiento de las finanzas distritales, decía entonces: “vender la entidad es vender la gallina de los huevos de oro” (“Jaime Castro contra venta de ETB”, 1992) Muy seguramente este planteamiento y pensamiento del máximo dirigente de la ciudad, mantuvo durante esos tres años alejada a la empresa del fantasma de la privatización.

Además del apoyo de Jaime Castro, el sindicato realizó una serie de encuentros con otras entidades en el beneficio propio y del movimiento sindical en general, pues el propósito de dichos convenios se daba en una ayuda mayor al encontrar varios estamentos unidos por una misma causa. Hacia marzo de 1993, según documentos hallados en el archivo de Sintrateléfonos, se realizó el Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales en la ciudad de Bogotá, en donde con una amplia representación de sectores políticos se declara ante la opinión pública su decisión de trabajar juntos en la creación de algo denominado *Frente Contra el Neoliberalismo*. En dicho encuentro se trabajó sobre los últimos acontecimientos y propósitos realizados por el proyecto neoliberal del gobierno, en especial sobre los que recayeron directamente sobre el ámbito laboral con la ley 50 de 1990 y de paso, con la libertad y el derecho de asociación, según el documento, relegado por la misma ley.

Lo interesante del documento encontrado acerca del encuentro, se da en la forma en que generó intervención frente a la problemática planteada, es decir, los participantes fueron más allá de un clásico encuentro sindical, que para épocas anteriores era característico, de centrarse a criticar y cuestionar el accionar gubernamental, en este sentido el encuentro procuró por adentrarse en la nueva estrategia del movimiento social de buscar soluciones y proponer al gobierno mecanismos de acción frente a las problemáticas de interés nacional. Es así como el documento plantea la necesidad de entrar a un proceso de modernización sin tener que vincular la privatización para ese proceso, para esto plantea alternativas de financiación para búsqueda de nuevas tecnologías, para políticas de control de capitales para evitar su fuga hacia el exterior y que regule la inversión extranjera, para una modificación laboral que proteja a los colombianos de multinacionales,

para el impulso de políticas educativas en formación tecnológica y para integrar a Latinoamérica y el Caribe en los mismos procesos.

Lo llamativo de las propuestas del sindicato y de las organizaciones sociales para inicios de los noventa, se centró en el surgimiento de un nuevo discurso político, en el que se dejó de lado el interés económico en muchos casos con argumentos individuales, para pasar a un interés colectivo y propositivo, en donde se pasó del mero reclamo a la formación de alternativas y estrategias. Este tipo de luchas mantendría a flote al movimiento sindical de la ETB y a la misma empresa como entidad del Estado hasta el año 1995.

Pero, como se dijo anteriormente, tal fortuna sería estropeada por Antanas Mockus, quien desde inicio de su mandato instauró dos proyectos de Acuerdo ante el Concejo de Bogotá que promulgaban la posibilidad de privatizar la Empresa de Telecomunicaciones y la Empresa de Energía. De esta manera inició una fuerte lucha sindical, no sola de ETB sino también de la EAAB y de la EEB, esta última quien terminaría con los peores platos rotos. Mockus, generó en la coyuntura, que estos sindicatos cambiaran notoriamente el discurso clásico sindical de protesta y protesta, por otro discurso propositivo y demostrativo, fue así como tras la preocupación por lo venidero, los tres sindicatos propusieron en abril de 1995, la conformación de una mesa de discusión para debatir en el Concejo la posible privatización de las empresas.

La petición del Alcalde consistía en darle facultades para convertir a la ETB y a la EEB en sociedades por acciones, es decir, que pudieran tener participación de capital público y privado. Sobre este sentido los argumentos de los sindicatos se formularon sobre el planteamiento de argumentar la rentabilidad siendo empresas del Estado como hasta entonces; argumentaban la posibilidad de participación de entes privados únicamente en la ejecución de obras y en el aporte de tecnología, de manera tal, que se pudiese hacer un control político por parte del Concejo.

Por su parte Mockus insistía en la venta de acciones para solucionar problemas económicos y falencias tecnológicas de las empresas. Para el caso acueducto, el

interés del alcalde no fue enajenar, sino, como se vio en el capítulo correspondiente a la EAAB, procuró por la entrega de funciones mediante la figura de contratistas.

Una serie de documentos hallados en el archivo de Sinrateléfonos muestra el accionar del sindicato frente a este proceso, el apoyo recibido y los inconvenientes obtenidos. El mayor apoyo encontrado entre los años de 1995 y 1997 se da por un grupo de concejales del Distrito que promulgaban la necesidad de conservar a la ETB como una empresa del Estado, entre ellos Elsa Valbuena Ortiz e Ismael Beltrán Rodríguez, quienes en documentos dirigidos a sus compañeros concejales y al público en general argumentaban la necesidad de una decisión en beneficio de la no privatización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Parte de los argumentos de estos documentos se centraron en analizar los porvenires de la empresa, sobre todo después de 1995 cuando se aprobó la entrada de la entidad al mercado de la larga distancia, elemento que se convirtió en un probable precursor de grandes recursos para la empresa, que desde luego en caso de ser privatizada entrarían a las arcas de extranjeros o particulares. Otro de los puntos en discusión es el elemento competitivo, que por un lado se ve como algo que indiscutiblemente necesita inversión extranjera para lograrse y otro, para el caso de los concejales, quienes argumentaban que la inversión se podría dar desde el vínculo con atrás entidades regionales expertas en el tema de la comunicación, como lo era entonces el caso de EMCALI y EPM, con quienes se proponía compartir estructuras y redes y de paso una mutua rentabilidad.

Este apoyo por parte de un grupo de concejales funcionó radicalmente en el gobierno Mockus, quien desde agosto de 1995 postuló ante el Concejo la venta de la ETB y desde entonces se ha librado una fuerte lucha por privatizar y no privatizar. Sinrateléfonos, a la cabeza de Rafael Galvis Jaramillo para entonces presidente del sindicato y de Rodrigo Hernán Acosta, fiscal, con quien se compartieron detalles de su lucha social y personal durante esos años, señala que el sindicato inició su lucha frente al proyecto neoliberal desde la misma constitución de 1991, pues asegura el sindicalista que fue Sinrateléfonos quien

pujaría fuertemente ante el gobierno por la implantación del Artículo de Ley 365 en dicha constitución siendo posible blindaje para las empresas del Estado ante los intereses privatizadores de sus gobernantes. Dicho Artículo dice:

ARTICULO 365. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.

Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Durante el tiempo de lucha este artículo fue el escudo de la lucha sindical, sin embargo es claro que, como muchos de los apartes de la Constitución colombiana, son modulables de acuerdo a las necesidades y permiten una serie de interpretaciones a favor de uno o de otro, en este sentido, este Artículo sería entendido muchas veces como el sencillo derecho de acceder a los servicios públicos siempre y cuando se paguen, lo que no discutiría con un carácter público o privado de las empresa prestadoras de dichos servicios.

Se habla del Artículo 365 como escudo, por ejemplo cuando en 1997 Mockus, en su avanzada por la privatización de la ETB, propone cambiar la naturaleza jurídica de la ETB pues para ese momento el apoyo de los concejales enunciados con anterioridad generó una respuesta argumentada sobre tal artículo y expuesta hacia los demás concejales en pro de la no aprobación del Acuerdo 21 de 1997,

que se convertiría en un paso lento, pero seguro, de los intereses privatizadores del Alcalde Mayor. Dicho acuerdo pretendió transformar a la ETB de empresa Industrial Y comercial del Estado bajo la forma jurídica de Sociedad por acciones, quedando desde entonces como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C. E.S.P.-S.A.

En algún momento ese apoyo del que se habla fue fundamental en la preservación de ciertos derechos laborales, pues se aclara en el Acuerdo 21, específicamente en el Artículo 7, la garantía de los derechos laborales y de la convención colectiva tras la aprobación. El inconveniente que generaría dicho acuerdo posterior a su aprobación, fue que claramente se vinculó a la empresa a la ya tratada Ley 142 de 1994, quedando libre la compañía para una apertura económica ante la libre competencia y ante la necesidad de transformarse a los intereses competitivos y por tanto, a la premura de vincularse a otras entidades o a buscar potenciales socios para adelantar esa libre competencia. Que mejor mecanismo, que haber transformado a la entidad en una Sociedad por Acciones, camino abierto a la privatización.

Junto con esta lucha sindical se desarrollaban otras, pues desde las palabras de Rodrigo Acosta, Sinrateléfonos era el sindicato más grande del Distrito y aportaba a las luchas que venía dando Telecom desde inicios de los noventa y apoyaba significativamente la posible privatización de otra empresa que hasta ahora era pública, a saber la EEB Empresa de Energía de Bogotá. 1997 sería entonces un año crucial para la privatización o no privatización de entidades de Estado, pues a pesar de la lucha La EEB fue capitalizada por el gobierno de Múckus y se avanzó significativamente hacia la venta de acciones de la ETB, a tal punto que, las manifestaciones en contra de la privatización fueron fuertemente azotadas con despidos masivos, amenazas de muerte y ataques de grupos paramilitares hacia miembros sindicales, particularmente de la ETB según argumentos de Rodrigo Acosta en el encuentro realizado. Dice Acosta que para 1997 esa luchas simultáneas llevaron al despido de 21 trabajadores miembros del sindicato de la ETB, entre ellos, el presidente del sindicato y parte de su junta directiva, sumados

al relevo de cerca de 500 trabajadores, además de dos planes de retiro voluntario y pensión anticipada, eventos que fueron indiscutiblemente debilitando el sindicato y diezmando la lucha del momento.

Unos de los documentos hallados en el archivo sindical de la ETB narra la desventura que generó para los trabajadores la definitiva transformación de la EEB y aportan en marzo de 1998 un documento que muestra la experiencia de la entidad para apoyar la negativa y posible privatización de la ETB. Dicho documento fue expuesto en otro más de los mecanismos que implementó el sindicato para evitar el proceso en cuestionamiento y fue el denominado Foro sobre las Telecomunicaciones, organizado por el Concejo de Bogotá con las claras intenciones de argumentar en beneficio o no, el proceso que se tenía en el Concejo sobre el Acuerdo 7 de 1998 sobre la enajenación de la ETB. En dicho documento preparado para el foro, se toma el proceso llevado a cabo en la EEB como negativo para los trabajadores, el Estado, la ciudadanía y los usuarios de la energía, pues asegura que tras el proceso se dio el retiro de 1.700 trabajadores, varios empleados que conservaron su puesto vieron su salario reducido hasta en un 50 %, el patrimonio del Distrito se perdió en cerca de 400 millones de dólares y en Concejo y la Alcaldía perdieron facultades para ejercer control sobre la entidad. Ante estos factores y esta experiencia, el ponente Lisandro Vega Castillo, delegado de Sintraelecól al foro, discutió los inconvenientes relacionados con la venta de la ETB y la ausencia de argumentos por parte del Distrito ante la venta de una entidad que no presentaba inconvenientes económicos y que en intereses competitivos tenía facilidades de llevarlos a cabo. (Vega, 1998)

Una serie de debates en el Concejo y foros apoyaron la lucha sindical. El diario el Tiempo publicó un artículo en el que se manifestaba la insistencia del Alcalde de Turno Enrique Peñalosa por privatizar la empresa, aun por encima de los argumentos que llevaba cada uno de los foros en contra de la privatización y de las negativas experiencias extranjeras. “Peñalosa insistió en la necesidad de vender la Empresa para duplicar los presupuestos de inversión de la ciudad en favor de la vivienda social, educación y salud, infraestructura vial, transporte y sistema de

buses, alcantarillado y pavimentos locales y parques y recreación”. (“Debate sobre la venta de la ETB en el Concejo”, 1998) El mismo diario se encargaría posteriormente de publicar las fallidas luchas del movimiento sindical ante la inminente aprobación del Acuerdo 7 de 1998 “por el cual se autoriza la enajenación de la propiedad accionaria de las entidades públicas socias en la Empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá ESP-SA.” El trabajo por alcanzar el denominado Acuerdo llegó al punto de convocar por medio del Alcalde Mayor a sesiones extraordinarias al Concejo Distrital específicamente para tratar el tema de venta de la ETB. Mientras esto ocurría el sindicato buscaba apoyo ciudadano en los eventos que programaba la Alcaldía en distintas localidades para discutir y socializar el plan de desarrollo de su Alcalde entrante.

Por otro lado, en medio del debate, el tema de la violencia sindical hacía parte dentro de este proceso, según la conversación sostenida con Rodrigo Acosta, las amenazas contra la vida de todos los miembros sindicales era constante, persecuciones de grupos paramilitares y hasta el secuestro ocurrido hacia él mismo, en donde fue retenido y golpeado por un grupo desconocido. Otro más de estos casos, muy sonado a nivel nacional, fue el asesinato de Eduardo Umaña Mendoza el 18 de abril de 1998, quien sería defensor de los derechos humanos y asesoraba casos de dirigentes sindicales de Telecom, la USO y especialmente los casos de Sinrateléfonos. Además de esto, la persecución política sería ampliamente tratada con los dirigentes de Sinrateléfonos, a tal punto que fueron despedidos de sus cargos junto con un amplio grupo de trabajadores a finales de 1997, antes de la aprobación del Acuerdo 7 de 1998, a causa de las protestas constantes y huelgas “infundadas” ante la privatización y el neoliberalismo. Dichas acciones, según Rodrigo Acosta, serían en conjunto un debilitamiento de la lucha que se había alcanzado, lo que evidentemente sobrevino en la aprobación del Acuerdo 7 en julio de 1998.

Rafael Galvis Jaramillo, quien para entonces no hacía parte legal en la Junta Directiva del sindicato, dado que hacía parte del grupo despedido a finales del 97, aseguraba en un documento encontrado en el archivo, la continua persecución

hacia el sindicato y el movimiento obrero en general, arrancando con la muerte de Umaña, los ataques físicos que desde 1995 sufrían en las huelgas y marchas, el despido de 23 compañeros incluyéndose y su salida del país por amenazas en un momento crucial y definitorio para el futuro de la ETB. Galvis, arremetió en ese documento contra Sergio Regueros como el cabecilla de esos procesos, culpándolo por su negligencia para resolver el conflicto y por su arrogancia frente a la organización sindical. En dicho documento, Galvis hace una invitación a la asamblea general de la ETB a no decaer y a hacer frente a las adversidades del momento: “compañeros, el mañana es nuestro, el presente nos obliga a construirlo, no renunciemos al camino que hemos construido entre todos. Adelante!”. (1998, p. 9)

Mientras era evidente para las cabezas sindicales que el proceso de venta de la ETB, se encontraba en un punto de no retorno, el Concejo aprobaba en primer debate la venta de la entidad el 29 de abril. El diario el Tiempo (1998), en su publicación del 30 de abril, que tras las dudas que se centraban en la venta o no de la entidad se planteó una propuesta de vender solo parte de las acciones de la empresa, muestra además la lucha que se hacía desde las afueras del Concejo por parte del movimiento sindical, asegurando que “ese fue el proyecto que hacia las once de la noche terminó votándose positivamente a puerta cerrada debido a que ex miembros del sindicato empezaron a gritar arengas contra los concejales y contra la Administración Distrital. Entonces, fue necesario que los concejales se trasladaran a otro salón para terminar la votación”.

Es importante ver cómo en esta publicación se habla de los ex miembros del sindicato y no del sindicato de la ETB, que si bien fueron despedidos, hacían parte fundamental en la lucha en compañía del entonces nombrado presidente del sindicato Manuel Rodríguez, quien anunciaba demandas contra el proyecto que avanzaba en el Concejo.

Finalmente parte de este proceso terminó en julio de 1998 con la firma del Acuerdo 7 de 1998: “Por el cual se autoriza la enajenación de la propiedad accionaria de las entidades públicas socias en la empresa de Telecomunicaciones

de Santa Fe de Bogotá ETB E.S.P., se modifica el Acuerdo 21 de 1997 y se dictan otras disposiciones”.

Sin embargo la lucha sindical siguió en pie, así lo manifiesta Rodrigo Acosta en su entrevista, pues a pesar de las amenazas, de las personas despedidas, de las salidas del país tanto por seguridad como por búsqueda de apoyo y de la persecución en contra de los dirigentes, “la lucha de los trabajadores de ETB hizo que se aplazara la venta, el castigo de los privatizadores fue inclemente, fuimos despedidos Presidente, Fiscal y la Secretaria de prensa de Sinrateléfonos de ese entonces al lado de otra veintena de trabajadores y a más de 600 trabajadores de base se les abrió proceso disciplinario por las luchas dadas. Hasta que nuestra persistencia a nivel nacional e internacional y las denuncias tuvieron eco en la Procuraduría que encontró irregularidades y la venta se suspendió en el año 2000”. (Acosta, 2008) La ETB para el 2014 continúa siendo una empresa pública.

4. Conclusiones

Durante la década de los noventa la lucha sindical de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá significaría lo productivo o contraproducente que pudo haber sido la misma para el acontecer del siglo XXI en dichas compañías, lo que se rescata en esta conclusión es que, a pesar de los conflictos y triunfos, hoy a 2014 se denominan aún empresas públicas del Estado.

Sería el análisis que facilitan los Estudios Culturales, el que reflejaría la lucha de poder y los enfrentamientos entre clase obrera y clase dirigente por la consecución de logros totalmente distintos, pero que por efecto de la “modernización del Estado”, el también del discurso político y el discurso sindical entrarían en una etapa de transformación que llevarían a un discurso propositivo y de común acuerdo, pero que innegablemente nunca estuvo alejado de aprovechamiento y del falso proceder.

Aquellas disputas entre los variables dispositivos de poder que se permiten ubicar en un movimiento obrero y en una serie de políticas a las que dicho movimiento resistió, permitieron analizar los momentos específicos de resistencia y lucha del sindicalismo en Bogotá y facilitó la comprensión de múltiples estrategias desarrolladas durante la década de los 90, bien sean en beneficio o en obstrucción del proyecto sindical bogotano y acorde a la vocación política de los Estudios Culturales, permite la revisión histórica de tales elementos en pro de la consideración del que hacer sindical en las empresas de servicios públicos en el siglo XXI.

Por otro lado, el manejo del discurso social y político de la década de los 90, muestra además una “evolución” en cuanto a los intereses y a los cambios

requeridos por las políticas gubernamentales y por las necesidades de adaptación a los mismos como dispositivos de resistencia.

Se observó para el caso de los mandatarios de la ciudad de Bogotá, una clara diferencia en torno al manejo del discurso político, mayormente neoliberal en los gobiernos de Antanas Mockus y de Enrique Peñalosa; para el caso de Jaime Castro de 1992 a 1995, su aporte al proceso de privatizar las empresas de la ciudad fue reducido, pues era claramente pública su negación a un proceso de venta de bienes que contribuían económicamente al bienestar de la ciudad. Más adelante Mockus, en su corto primer gobierno, entraría sin dudas a pulverizar con las empresas del distrito, a saber, la Empresa de Energía y las dos trabajadas en la presente investigación; su estocada final sería dada por Enrique Peñalosa, quien lograría ejecutar las pretensiones que dejó su antecesor, pues sus ideas neoliberales eran fuertemente argumentadas ante un Estado que tenía prioridades distintas para entonces, pues escándalos presidenciales y un proceso de paz infructuoso sería de interés nacional para entonces.

Para estos últimos dos gobiernos de la década de los 90, el discurso de poder era completamente diferenciado, para el caso Mockus su herramienta era el desconocer económicamente a las empresas, en excluirlas de cualquier ámbito competitivo con respecto a las entrantes empresas privadas que venían a competir, particularmente en el ámbito energético y de telecomunicaciones, y que para el caso del agua y del alcantarillado, veía rotundamente encarecido el proceso de mantenimiento y obras, por lo que sería necesario privatizar dicho mantenimiento y entregarlo en concesión a manos privadas bajo el argumento de la eficacia y la eficiencia.

El gobierno de Peñalosa vendría a ser, sin lugar a dudas, el mayor opositor de la lucha sindical, el mayor contrincante de la clase obrera de la ciudad y en definitiva, el más fuerte exponente de la corriente neoliberal de la década de los 90. Su discurso ya no lastimaba el ego de las empresas en cuestión, pues según él eran lo suficientemente rentables para venderlas a precios que satisficieran las

necesidades sociales y de movilidad que afectaban a la capital, contrario a lo que sostenía el alcalde Mockus unos dos años antes.

Sería con Enrique Peñalosa que se iniciaría el sistema de zonas entregadas a contratistas en la EAAB, se otorgaría en concesión la planta de tratamiento de Tibitoc y se firmaría en el Concejo de la ciudad el Acuerdo 7 de 1998 con el que se autorizaba la venta de la ETB, que como se vio, finalmente se fue abajo al terminar el gobierno del mismo mandatario. Hoy, más de una década después, el ex alcalde de Bogotá, continúa tras puestos de mayor rango como la presidencia de la República.

El cambio del discurso sindical, concertación y búsqueda de soluciones

La modernización del Estado colombiano trajo consigo unas transformaciones radicales a niveles económicos, sociales y políticos, y de la misma forma llegó con ella la modificación de los movimientos sociales que durante años han luchado frente a las mismas instituciones. El movimiento obrero colombiano pasó desde finales de la década de los 80, de un movimiento de base, de discurso radical, chocante ante el patronato, a un movimiento eficazmente propositivo y participativo en la resolución de conflictos, tanto para trabajadores como para la misma empresa. En este sentido el imaginario social del sindicato que solo se preocupaba por sus intereses laborales, como salarios y beneficios laborales fue desapareciendo con las coyunturas de inicios de los 90.

La década de 1990 implicó un cambio político y económico en Latinoamérica lo suficientemente trascendental para cambiar con las formas de pensar, describir y aplicar el sindicalismo. De la misma forma en que se reinventó el modelo socio-económico, el sindicalismo a fin de sobrevivir hubo de renovarse en su forma y en su actuar. Lenin identificaba al sindicalismo como la asociación que le sirve de soporte al gobierno y al sistema en su empeño por no constituirse en corrientes políticas y beligerantes independientes de toda organización política, sino más bien, en un movimiento con tendencia a incorporarse dentro de la organización dominante existente, lo que para el caso colombiano se vio claramente reflejado,

pues en teoría abrió una fuerte brecha entre el movimiento obrero y el patronato, razón por la cual, así como el discurso político cambió, el discurso de resistencia por parte del movimiento obrero sufrió transformaciones considerables que trascendieron en su actuar político, lo que en la práctica llevó a vincular su accionar con las normas establecidas por el gobierno a tal punto en algunos casos, de aniquilar la lucha y facilitar el acceso de políticas contra las que supuestamente luchaban.

Además de lo anterior, la historia del sindicalismo ha estado necesariamente vinculada al proceso de violencia que acompaña al país desde antes de la primera mitad de los noventa y por tanto, el sindicalismo como instrumento de reivindicación sería cuestionable, no obstante, al realizar un análisis como el trabajado, se logró observar ciertas formas de reivindicación y de cooperación como lo expresado por Cuellar, particularmente frente al proceso de privatización de las empresas en cuestión, en donde los sindicatos se vieron en la obligación de subsanar errores administrativos y de buscar solución ante la inminente terminación de una compañía caracterizada por ser de y para la ciudad de Bogotá.

Sintraacueducto, hoy Sintraemsdes y Sintrateléfonos, se han visto en la necesidad de propiciar espacios que generen estrategias en el beneficio económico de la empresa, es decir, el pensamiento clásico de las organizaciones sindicales se ha dejado de lado para buscar mediante la negociación colectiva estrategias viables económicamente antes que solicitudes desfasadas (característica del viejo sindicalismo) además se han abierto a la búsqueda del beneficio del cliente o del habitante de la ciudad, abandonando también la idea de proteger exclusivamente al trabajador. Ante esto, el presente documento estableció cuestionamientos más a fondo, es decir, en sentido estructural, funcional y político en torno a la sobrevivencia de dichas empresas como estatales ante el poderío de las políticas neoliberales, y sobre todo, el sostenimiento de sus herramientas sindicales durante un periodo tan agobiante.

Por su parte, la defensa de los derechos de los trabajadores no ha dejado de ser pilar en el movimiento obrero, y para el caso bogotano particularmente de las aún consideradas empresas públicas, la convención colectiva se ha formalizado como

la principal arma de defensa y de la misma manera, la principal atacada del movimiento; es a esa figura de convención colectiva a la que le atribuye ese poder político al sindicato y es mediante esta herramienta que responde a la idea del nuevo sindicalismo como mecanismo de búsqueda del interés común sin la necesidad de interrumpir la producción tecnológica de la modernización.

Para alcanzar este objetivo, el sindicalismo bogotano optó por la posibilidad, o mejor, necesidad de unirse a otras organizaciones no estatales para promover la economía basada en la colaboración entre estos actores (ONG, empresas, organizaciones cívicas, entre otras). Si bien aparentemente es una propuesta de corte romántico, los nuevos sindicatos vieron la necesidad de asociarse, como fue el caso de Sintracueducto, incluso con instituciones de intereses aparentemente distintos para subsistir organizadamente.

Teóricamente, este proceso logró verse desde Santos Boaventura, quien hace un análisis de la problemática que surge a partir de la globalización alrededor de lo que él llama “contrahegemonía”, entendida como la respuesta o resistencia de la base popular o subalterna ante las instituciones neoliberales dominantes, todo en el marco de la legalidad. Así, el sindicalismo bogotano claramente se adentró en una legalidad subalterna que hizo que, para ambos casos, sus formas de resistencia no franquearan el marco legal, tomando a la concertación como el principal elemento de lucha y con el objetivo básico de que en esta globalización contrahegemónica se privilegiara a aquellos que han sido excluidos como actores y beneficiarios de las nuevas formas de legalidad y políticas globales. De esta manera el sindicalismo bogotano se inscribió dentro de ese nuevo movimiento sindical, que tuvo que desarrollarse en medio de las políticas neoliberales, no sólo como institución en pro del trabajador, sino de sus ciudadanos y su contexto inmediato.

Con respecto a la dura discusión que genera la Ley 50 de 1990 en este análisis, también se logró identificar desde la teoría de Santos, lo relacionado con las llamadas formas atípicas de trabajo y el fomento por el Estado de la flexibilización de la relación salarial, en lo que se cuestiona fuertemente las afectaciones que para el desarrollo laboral del siglo XXI dejó la cuestionada

Ley. El polimorfismo del trabajo en Colombia como los contratos a término fijo, la prestación de servicios, el trabajo cooperativo, el “contratismo”, las temporales, entre otros, son los crueles rezagos que enfrenta la población laboral en la actualidad y que de sobremanera, aportaron para la lucha y la crisis del sindicalismo bogotano.

Continuando con la idea de Santos hacia la estructura sindical y frente a su lucha política, ha de ser la de revalorizar y reinventar la tradición de solidaridad y reconstruir sus políticas clásicas de antagonismo social, debe abrir su círculo de solidaridad a fin de que responda a las nuevas condiciones de exclusión social y formas de opresión dentro de la producción, “un sindicalismo más político, menos sectorial y más solidario; un sindicalismo con un proyecto integral de alternativa de civilización, en el que todo esté relacionado: trabajo y medio ambiente, trabajo y sistema educativo, trabajo y feminismo, trabajo y necesidades sociales y culturales de orden colectivo, trabajo y Estado de bienestar, trabajo y tercera edad, etc.”. (Santos, 2005, p. 41)

El discurso de poder neoliberal en la Bogotá de la década de los noventa

El discurso neoliberal colombiano se traduce bajo el término acuñado por Gaviria como la “modernización del Estado”, que desde 1980 afectó profundamente el recorrido y avance que llevaba hasta el momento el sindicalismo. Para el proyecto neoliberal, claramente se observó que el sindicalismo se formaba como obstáculo a la productividad, calidad y competitividad, al defender intereses corporativos particulares y que sobrecargaban con demandas al Estado, así pues, el sindicalismo se vio obligado a presentar nuevas posiciones, como la que se observó anteriormente en torno a la gobernanza y a la contrahegemonía y otras acciones ante las nuevas realidades sociales y económicas, siendo éste el interés del presente documento, antes que un recorrido histórico y conceptual del viejo sindicalismo.

Dichas acciones, independiente de su carácter positivo o negativo, han permitido que hoy en día después de casi dos décadas de la instauración del proyecto neoliberal en Colombia se hable aún de dos empresas públicas en la ciudad de Bogotá. El discurso neoliberal ha alcanzado a permear el imaginario de los habitantes de la ciudad, afrontando el desencanto y la crítica de una considerable parte de la comunidad ante este tipo de empresas y reforzando la idea del sindicato que desde antes de los 90 viene interfiriendo en los mismos; tal idea relacionada con el hecho de ver a un sindicalista como violento de izquierda y al mismo tiempo tan derechista y usurpador de los bienes del Estado, que culmina en una imagen poco favorable ante una sociedad completamente neoliberal y escasamente agradecida con sus bienes públicos. Junto con este discurso neoliberal permeado en la sociedad, el sindicalismo en Colombia no ha dejado su precepto de ente parasitario, reforzado en momentos cruciales para el país, en el que empresas del Estado fueron vendidas con supuesto patrocinio de sus respectivos sindicatos y con una posición derechista posterior a la venta de su anteriormente defendida. A esto Gramsci lo reconoce como “transformismo político”, ampliamente difundido y fuertemente practicado en nuestro país.

La modernización del Estado como campaña política de César Gaviria fue una clara respuesta a lo determinado en el Consenso de Washington y la redacción del plan de gobierno para los cuatro años de mandato fueron una fiel plana de lo estipulado en tal consenso. De la misma manera el debilitamiento laboral sería la principal herramienta de erradicación del sindicalismo durante la década, surgiendo reformas laborales considerablemente determinantes para la preservación de un movimiento social como el sindicalismo. El despido masivo en la ETB tanto de miembros de la junta directiva como de trabajadores sindicalizados, así como los “arreglos”, la pensión anticipada y los retiros voluntarios que también marcaron etapas en la EAAB, desvirtuaron el papel del sindicato, reduciéndolo a una lucha mínima pero que sin duda, logra demostrarse que causó gran incomodo a un proceso privatizador y logró alcanzar su propia subsistencia en un modelo económico que difícilmente permite su preservación.

Sobre neoliberalismo y democracia

Desde la década de los 80, la instauración del neoliberalismo dejó tres reglas fundamentales, a saber: privatización, expansión del mercado y liberalización. En la década siguiente se dio la retirada del Estado del sector social y la regularización económica, incremento de ingreso y concentración de la riqueza, crecimiento de la corrupción, entre otros; todos estos factores que permitieron la aparición de la gobernanza como una nueva “matriz” social y política, entendida como una estructura de base, generadora de una red interconectada de ideas pragmáticas y patrones cooperativos de comportamiento.

La propiedad privada y el respeto a la misma se convierten en el trabajo primordial del Estado neoliberal, la ausencia de ese bien privado, es sinónimo de letargo para un país, de no desarrollo social y económico y de abandono del bienestar humano. Lo anterior implicó que para el Estado neoliberal colombiano la venta de empresas productivas a nombre del Estado, partiendo por los servicios públicos, la infraestructura eléctrica y primordialmente la banca, que transformó considerablemente la economía del Estado pero empeoró la economía del obrero, quien perdió capacidad salarial y beneficios laborales luchados durante décadas de confrontaciones obrero patronales. En este sentido, el Estado, tras la descarga de responsabilidades, hubo de encargarse de buscar pactos y mecanismos que mejoraran su posición competitiva con respecto a otros Estados a fin de fortalecer las relaciones comerciales a nivel global, hecho que en el papel logró, al convertirse en una de las economías con mayor nivel de prosperidad en Latinoamérica junto con la cubana y la chilena, y que ahora, más de veinte años después, con los denominados TLC sigue haciendo de las suyas.

Particularmente Colombia, usó para estos fines una serie de normas, leyes y acuerdos, que curiosamente parecen establecidos cronológica y estratégicamente para al transcurrir de los años radicalizar un proyecto neoliberal en sus empresas.

Para el caso bogotano, la Ley 50 de 1990, La Ley 100 del 93, la Ley de servicios Públicos en el 94, el Acuerdo 21 del 97, el Acuerdo 7 del 98, entre otros cuantos, se convirtieron en una cadena con intereses catastróficos para la decapitación de un movimiento sindical o cualquiera que estuviese en los planes de globalización de un Estado como el iniciado por Gaviria en el 91. Junto con esto para el específico caso colombiano, el paramilitarismo y el sicariato se adjuntarían a este proceso, a tal punto que los estudios y análisis del sindicalismo colombiano han tenido un mayor interés a investigaciones en torno a la violencia sindical que al estudio interno del accionar del sindicalismo, que para el presente documento, sólo fue posible bajo los estandartes de los Estudios Culturales.

5. REFERENCIAS CITADAS

Acosta, R., (2011), Proyecto de fortalecimiento ETB, [en línea], disponible en: rodrigoacosta.com/.../proyectofortalecimientoETBmayo28de2011.doc 10/05/2014, recuperado el 12 de abril de 2014.

Ahumada, C. (1996), El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana, Bogotá, El Áncora Editores.

_____ (2004). La globalización y las reformas de los noventa. *En: Papel Político n° 16*. Diciembre de 2004.

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, (1998), Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Santa Fe de Bogotá D.C. 1998-2001.

Amnistía Internacional, (2007) La realidad del sindicalismo. Datos y cifras, [en línea], disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR23/015/2007/es>, recuperado 8 de diciembre de 2013.

Caicedo, E. (1977), *Historia de las Luchas Sindicales en Colombia, 3ª Edición*, Bogotá, Fondo Editorial Suramericana.

Celis, J. (2004), La crisis sindical a debate. *En publicación: Cultura y trabajo: Revista de la ENS, no. 62*. ENS, Medellín, Escuela Nacional Sindical.

Chaves, V. (1990, 30 de septiembre), Sindicatos no concertaron: Mintrabajo, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

_____ (1990, 30 de noviembre), Aprobado el resto de la reforma laboral la seguridad social no será privatizada, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

Concejo de Santa Fe de Bogotá D.C., (1997) Anales del Concejo de Santa Fe de Bogotá D.C., edición 274.

Cuellar, M. (2009), *Los sindicatos y la asignación del ingreso en Colombia*. Bogotá, Ediciones Uniandes.

Delgado, Á. (2003), "*El sindicalismo bogotano del nuevo siglo*". Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Díaz, J. (2011), *Estado, poder y neoliberalismo en Colombia. Análisis sociológico a finales del siglo XX*, Manizales, Universidad de Caldas.

El Tiempo, (1990, 7 de agosto), Señor Presidente:, El tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1990, 26 de septiembre), Radical vuelco a la legislación laboral, El tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1990, 10 de octubre), La empresa quiere mantener el monopolio en telefonía Telecom defiende su larga distancia, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1992, 17 de marzo), Jaime Castro contra venta de ETB, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1992, 24 de abril), La ETB paralizaría sus labores administrativas, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1992, 6 de mayo) Las otras privatizaciones, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1993, 30 de octubre), ETB firma convención en 72 horas, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1994, 20 de mayo), Peñalosa defiende a Ochoa, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1996, 19 de febrero), La apuesta de Mockus, El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1997, 3 de julio), La ETB necesita \$1,8 billones para invertir, *El Tiempo*, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

El Tiempo, (1998, 19 de marzo), Debate sobre la venta de la ETB en el Concejo, *El Tiempo*, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

Estrada, J. (2004), *Construcción del modelo neoliberal en Colombia 1970-2004*, Bogotá, Aurora.

Galvis, R., (1998) Carta dirigida a asamblea general Sintrateléfonos, archivo Sintrateléfonos, Bogotá.

Gamboa, T. (2007), Tendencias neoliberales en la reforma de la gestión pública en América Latina. En: *Revista Gerencia y Políticas de la Salud*. Universidad Javeriana.

Gaviria, C. (1990), Plan de Desarrollo 1990-1994. La revolución Pacífica. Colombia.

González G. (1978), *Derecho colectivo del trabajo*, Bogotá, Rosaristas.

Gramsci, A. (1934), *Cuadernos de la cárcel*. Lecturas escogidas.

Harvey, D. (2005), *Breve historia del neoliberalismo*, Akal.

Jimenez, A. (2008), *Democracia y neoliberalismo*, Carreta editores.

Laclau, E. y Chantal, M. (1987), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica.

Leyva, M. y Rodríguez, J. (2006), *La sociología del sindicalismo hoy en América Latina*, Barcelona, Anthropos.

Lozada, R. (2000), *Los gremios empresariales en Colombia: en los inicios del siglo XXI*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Medina, M. (1986), Sobre los factores de violencia que se anidan en la naturaleza del sistema político colombiano. En: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, núm. 13-14, Bogotá, Universidad Nacional.

Mejía, J. (1991, 24 de marzo), Privatización: resultados lánguidos, *El Tiempo*, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

Novick, M. (2001), Reforma laboral y crisis de la identidad sindical en Argentina, Cendes.

Restrepo, D. (2003), *La falacia neoliberal. Críticas y alternativas*, Bogotá, Anthropos.

Rojas, A. (1992, 5 de marzo), Prurito de la privatización, *El Tiempo*, recuperado de: <http://www.eltiempo.com>

Rozo, M. E. (2004). Situación actual del sindicalismo en Colombia. En *Universitas Estudiantes*. 199-240.

Santos, B. (2005), *Democracia y participación el ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

_____ (2007). *El derecho y la globalización desde abajo hacia una legalidad cosmopolita*. Anthropos.

Urrutia, M. (1980), *El Desarrollo del Movimiento Sindical y la Situación de la Clase Obrera, Manual de Historia de Colombia, Tomo III*, Ediciones del Instituto Colombiano de Cultura.

_____ (1983). *Gremios, política económica y democracia*. Bogotá, Fondo Cultural Cafetero.

Vega, R., (2012), Sindicalicidio, [en línea], disponible en: www.rebelion.org/docs/147552.pdf, recuperado el 13 de agosto de 2013.

Vélez, W., (2013), La privatización de los servicio públicos, Revista Dinero, edición de agosto 21, Bogotá.

Villareal, R. (1986), *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*, Fondo de cultura económica.